



**NUESTRO**  

---

**ESEQUIBO**



# NUESTRO ESEQUIBO

ediciones  
**MINCI**

Distribución gratuita

**OBSEQUIO**

Gobierno **Bolivariano**

Descargue nuestras publicaciones en: [www.minci.gob.ve](http://www.minci.gob.ve)

## **NUESTRO ESEQUIBO**

### **Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información**

Final Bulevar Panteón, Torre Ministerio del Poder Popular  
para la Comunicación y la Información, parroquia Altagracia,  
Caracas-Venezuela. Teléfonos: (0212) 8028314-8028315  
Rif: G-20003090-9

#### **Nicolás Maduro Moros**

Presidente de la República Bolivariana  
de Venezuela

#### **Desirée Santos Amaral**

Ministra del Poder Popular  
para la Comunicación y la Información

#### **Rolando Corao**

Viceministro de Comunicación e Información

#### **Eloisa Lagonell**

Viceministra para Medios Impresos

Dirección General de Publicaciones

#### **Francisco Ávila**

Edición y corrección

#### **Michel Bonnefoy, Clara Guedez, Daniela Pettinari y María Ron**

Investigación

#### **Dirección General de Relaciones Internacionales Mippci**

Diseño de portada y diagramación

#### **Ruben Calderón**

Fotografía

#### **Dirección General de Comunicaciones Presidenciales**

Depósito legal: **Lf87120153202391**

ISBN: **978-980-227-254-9**

Impreso en la República Bolivariana de Venezuela

Julio 2015



## PRESENTACIÓN

Una nueva provocación imperialista intenta quebrar la integración latinoamericana y caribeña, esta vez atacando, una vez más, a Venezuela, su Gobierno y a su pueblo. Sin embargo, el presidente Nicolás Maduro Moros, con la voz de un pueblo que se dirige a su hermano guyanés, respondió enérgicamente contra los planes fraguados desde la Exxon Mobil (petrolera norteamericana) y el actual Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, presidido por David Granger, con el fin de preservar la unidad nustramericana, la misma que tanto defendió nuestro Libertador, Simón Bolívar.

Las exploraciones petroleras de la Exxon Mobil en la zona en reclamación de nuestra Guayana Esequiba –que datan de 1993– y las pretensiones del actual Gobierno guyanés de permitirle explotar a dicha empresa recursos naturales que legalmente no pueden ser explotados, ni por Venezuela ni por Guyana mientras permanezca abierta la disputa territorial, han avivado una controversia que Venezuela aún sigue reclamando y a cuyos derechos no pretende renunciar, apegándose al vigente Acuerdo de Ginebra de 1966 firmado entre ambas naciones.

En tal sentido, levantando su enérgica voz en nombre de la auto-

nomía y de los pueblos latinoamericanos, el 6 de julio de 2015, en el hemisiciclo de la Asamblea Nacional, el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, se dirigió a los diputados, los representantes de los Poderes Públicos nacionales y al pueblo de Venezuela para explicar el contexto histórico en que se enmarca la diferencia con el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana y hacer partícipe al pueblo de las políticas asumidas por el Gobierno Bolivariano para resolver la crisis en un espíritu de diálogo, paz, diplomacia y respeto por los acuerdos internacionales.

La provocación orquestada por la transnacional Exxon Mobil responde a la misma lógica imperialista que el decreto Obama (9 de marzo de 2015), una orden ejecutiva presidencial que declara a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria” para Estados Unidos. Ambas agresiones bus-

can desestabilizar las instituciones democráticas del Sur, como Celac, Unasur, entre otros organismos que han constituido los pueblos y los gobiernos de Latinoamérica y del Caribe para consolidar la construcción de un continente soberano y libre del dominio de los distintos imperios que desde siempre han saqueado y sojuzgado a los países y los pueblos de la región.

Esta edición presenta el discurso completo del presidente Maduro arriba mencionado –un discurso anti-imperialista que defiende la soberanía nacional– y ofrece al lector una breve retrospectiva histórica documentada sobre el diferendo territorial entre Venezuela y Guyana, que siempre ha estado apoyado por oscuros intereses imperiales, primero por el imperio británico de antaño y ahora por transnacionales rapaces, en contra de la paz, la integración y la autonomía de los pueblos.

## ***Alocución en sesión especial de la Asamblea Nacional***

---

*“Venezuela debe seguir levantando con más fuerza que nunca la reclamación justa sobre el Esequibo, por las vías del derecho internacional y reconquistarlo por la vía de la paz. Por eso mi primera palabra y mi primer llamado es a la unión nacional, hombres y mujeres de esta patria”.*

---

***Nicolás Maduro Moros***

*Presidente de la República Bolivariana de Venezuela*

***Caracas, 6 de julio de 2015***







*El presidente Nicolás Maduro recibió el respaldo de la directiva de la Asamblea Nacional y de los otros Poderes Públicos y militares*

## SALUTACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Buenas noches, diputados, diputadas de esta soberana Asamblea Nacional que ya en estos meses va culminando su período legislativo de cinco años. Quiero felicitar a todos y todas las diputadas por el esfuerzo hecho durante casi cinco años, en la defensa de la estabilidad de nuestra Patria, de la unión nacional, de los grandes intereses en todas las coyunturas que le ha tocado vivir... Esta legislatura será inolvidable por el papel que ustedes han jugado en la defensa de la estabilidad, de la paz, de la soberanía.

Querido compañero Diosdado Cabello Rondón, presidente de la Asamblea Nacional, y su junta directiva, Elvis Hidrobo Amoroso, Tania Díaz, vicepresidente y vicepresidenta, respectivamente; secretario, subsecretario; querida doctora magistrada, presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Gladys Gutiérrez Alvarado; ciudadano Tarek William Saab, presidente del Consejo Moral Republicano y defensor del Pueblo; ciudadana Tibusay Lucena Ramírez, presidenta del Poder Electoral; ciudadana Luisa Ortega Díaz, fiscal general de la República; ciudadano Manuel Galindo Ballesteros, contralor general de la República; magistrados, magistradas, que han venido en pleno a esta sesión de la Asamblea Nacional para tratar temas muy importantes de nuestra Patria; rectores y rectoras del Consejo Nacional Electoral; diputados del Parlamento Latinoamericano, Parlatino; profesores, investigadores, historiadores, presentes en esta sesión, artistas, jóvenes, depor-

tistas, hombres, mujeres; vicepresidente ejecutivo, Jorge Arreaza; vicepresidentes de gobierno, ministros, compañeros ministros, ministras; gobernadores y gobernadoras presentes; alcalde de Caracas. Un saludo al alcalde de Caracas, a los viceministros, viceministras, compañeros del Alto Mando Militar; Vladimir Padrino López, general en jefe, comandante Estratégico Operacional de nuestra Fuerza Armada; queridos compañeros, comandantes generales del Ejército, la Armada, la Aviación Militar Bolivariana y la Guardia Nacional Bolivariana, y nuestra Milicia Nacional Bolivariana; señores generales, almirantes presentes.

Ratifico ya nuevamente en esta Asamblea, en menos de 24 horas, ratifico nuestro reconocimiento y felicitación a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que sin lugar a dudas ha logrado por el liderazgo, el esfuerzo de sus hombres y mujeres, ha logrado un altísimo nivel de excelencia moral, disciplina, organización, capacidad de despliegue y, además, de utilización correcta, avanzada de todos los equipos y sistemas de armas modernos con que la Revolución Bolivariana ha dotado a nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, a todo nivel, sistemas tecnológicos, sistemas blindados, defensa antiaérea; de lo que se conoce y de lo que no se conoce también. Felicitaciones.

Ayer, por ejemplo, en el despliegue de las brigadas blindadas, en un minuto diez segundos fueron capaces de armar y desarmar, montar y desmontar dos modernos tanques que tienen todos los equipos, no solamente para defen-

der nuestra tierra, sino para defenderse de ataques aéreos; una disciplina. Y una Fuerza Armada que tiene hoy más que nunca antes plena conciencia de sus raíces, de la causa que representan, de las ideas que enarbolan, y por eso jamás estará de más decir una Fuerza Armada Nacional Bolivariana verdaderamente digna de las banderas de los libertadores y las libertadoras de América, las banderas de libertad e independencia, antiimperialista. Y como ellos mismos dicen, bolivariana y profundamente chavistas.

Pido disculpas por haber llegado unos minutos después, pero tuve una muy buena conversación con el Primer Ministro de Grecia, Alexis Tsipras, buena y larga conversación con el compañero Alexis Tsipras. Y le transmití a nombre de todo el pueblo de Venezuela, de los pueblos del ALBA, la felicitación por la gesta que están viviendo, la jornada histórica que está viviendo y que está dejando grandes lecciones para el mundo que se abre.

El pueblo griego fue sometido, como compartí en esta conversación con el primer ministro Tsipras, a una guerra que solo nosotros conocemos, intensa, brutal, bárbara, por nueve medios de comunicación televisivos; le cerraron los supermercados, las gasolineras –cualquier parecido con nuestra realidad no es coincidencia–, guerra económica, cerraron los bancos y sigue la guerra.

Yo leí ahora cuando venía para acá unas declaraciones del Presidente del gobierno español, verdaderamente inauditas. No creen en los pueblos, desprecian a los pueblos del mundo. El

pueblo griego acaba de hablar con una voz de gigante, 61 por ciento de hombres y mujeres vencieron la campaña de miedo y dieron un paso de dignidad, de valentía que solo nosotros podemos valorar porque somos un pueblo que con coraje ha enfrentado todas las guerras que nos han tocado.

Así que vengo con el alma renovada, de coraje, de optimismo por el futuro de la humanidad y de nuestra Patria; vengo con el alma renovada de este líder, joven líder, tiene 40 años apenas.

Un saludo a los diputados y diputadas de la oposición, de la MUD que están presentes, un saludo respetuoso.

Alexis Tsipras nació un 28 de julio de 1974, es zurdo, hombre de 40 años apenas, y van surgiendo líderes que no pertenecen a macollas, a grupos económicos. Es la gran diferencia de la gran mayoría de quienes toman decisiones allí, en el Fondo Monetario, en el Banco Central europeo y en las instancias de la Unión Europea, que todos, todos son rehenes del capital financiero, de la burguesía financiera más rancia y neoliberal que haya existido en los últimos 50, 60 años en Europa, que tiene como objetivo desmontar el Estado de bienestar social e imponerle un modelo bárbaro, salvaje.

Son eventos, como diría Walter Martínez, en pleno desarrollo.

## **Un llamado al pueblo para la unión**

Queridos compatriotas, un saludo a toda Venezuela. Esta intervención que he venido a hacer aquí ante el Poder Legislativo de la Patria, legítimo Poder Legislativo de nuestra Patria, nuestra

Asamblea Nacional, es para hacer un llamado, convocar a nuestro pueblo y a todas las instituciones de nuestro país, convocarlos a una lucha por poner las cosas en su lugar desde el punto de vista histórico, en un momento en que nuestra patria, como lo he venido denunciando en las últimas semanas, ha sido sometida, está siendo sometida a nuevas formas de acoso, de agresión; y se preparan tras bambalinas y un poco más allá, de manera pública y abierta, se preparan provocaciones que pudieran afectar gravemente la paz de nuestro país y de nuestra región.

Confieso que con un conjunto de estudiosos de los temas del Esequibo y de los temas geoestratégicos, geopolíticos de nuestra región, hemos estado adentrándonos en todos estos temas que de alguna manera, al pasar del tiempo, no han sido parte de la agenda pública de nuestro país. Quizás si preguntáramos a los más jóvenes y a los no tan jóvenes sobre el despojo del Esequibo en el siglo XIX, sobre el Tratado de París y cómo fue impuesta la Doctrina Monroe para despojar a nuestro país del Esequibo, pocos pudieran responder algunas preguntas básicas sobre el desarrollo de esta historia que ha estado como una herida en el corazón de la Patria durante más de dos siglos y ahora ha pretendido ser tomada como tema para instalar un escenario de provocación irritante contra la dignidad del pueblo venezolano.

Así lo digo, a la Venezuela de este siglo XXI nos caracteriza, en primer lugar, el ideal de la unión latinoamericana y caribeña. Si algo caracteriza la Venezuela del siglo XXI, es una in-

mensa conciencia del respeto hacia los pueblos del Caribe y de América Latina como pueblos hermanos. No por casualidad hemos sido arquitectos y protagonistas de la construcción del nuevo sistema de organizaciones regionales en el continente: Petrocaribe, el ALBA, Unasur, la Celac; no por casualidad hemos participado de manera activa en otros organismos con mayor tradición, como Caricom, el SICA; no por casualidad de manera casi obsesiva, insistimos frente a mil provocaciones hasta que fue aprobado nuestro ingreso como miembro de pleno derecho en Mercosur.

Nuestra apuesta –sabe nuestro pueblo, saben los pueblos hermanos de América Latina y el Caribe– ha sido por la cooperación, por la paz, por la integración, por la unión, por el respeto, por el procesamiento de los conflictos por la vía del diálogo, por la superación de los conflictos por la vía del derecho internacional y la prioridad de la política exterior de la Revolución Bolivariana y, en muchos casos, tomando tradiciones históricas del siglo XIX y XX de nuestra política exterior, ha sido impulsar la construcción de una sólida base de entendimiento, de respeto, de confianza entre los pueblos, entre los gobernantes, sin desdeñar ni dejar de lado los problemas y las diferencias, pero cubriéndolos con un nuevo método de la diplomacia de paz.

Conversábamos en estos días con varios primeros ministros del Caribe y le insistíamos en esto porque hay una gran y grave campaña, hermanos y hermanas de nuestra Patria, una grave campaña promoviendo el odio, la desconfianza,

***La defensa de la soberanía  
nacional fue el principal  
tema desarrollado por  
el presidente Maduro***



promoviendo elementos negativos sobre el carácter y el ser venezolano sobre la historia de Venezuela, sobre la tradición libertaria del pueblo de Bolívar; campañas multimillonarias en el Caribe, en cada país del Caribe, en Colombia; campañas que se pierden de vista tratando de instalar en el ser colectivo de estas patrias hermanas elementos de desconfianza, de revanchismo, de odio, que pudieran justificar en cualquier momento la escalada de un conjunto de eventos contra nuestro país; y así lo vengo a denunciar, presidente y diputado Diosdado Cabello, ante toda la Asamblea Nacional.

Hay una operación política, diplomática, mediática, económica contra Venezuela para implantarle a nuestra región una operación tenaza contra la Venezuela bolivariana y tratar de buscar conflictos de alta intensidad.

Hace unos meses apenas estuve aquí, el 10 de marzo, un día antes el presidente Barack Obama de los Estados Unidos había firmado un decreto que a decir del propio gobierno de los Estados Unidos, como lo denunciamos en esta tarima, un decreto desproporcionado que declaraba a Venezuela como un peligro, una amenaza a la seguridad de los Estados Unidos. Luego de un gran debate en el continente, luego de un gran debate en Venezuela, luego de un gran apoyo y unión del pueblo venezolano, logramos en América Latina y el Caribe que el presidente Barack Obama reconociera que Venezuela no era una amenaza ni es una amenaza para los Estados Unidos de Norteamérica.

Más de 11 millones de venezolanos, venezolanas, más allá inclusive de dife-

rencias partidistas, ideológicas, políticas, sociales, salieron a respaldar, durante marzo y parte de abril. Cuando el 10 de abril yo llegué a la Cumbre de Panamá, yo llevaba la fuerza de ustedes, más de 11 millones de compatriotas y vaya lo que significa y significó esa fuerza espiritual de nuestra patria; vaya lo que significó que, en apenas en un mes, Venezuela lograra algo que pudieran calificar algún comentarista, algún periodista deportivo en relación a algún deporte, en un mes Venezuela logró un récord mundial: que el propio Presidente de los Estados Unidos desconociera el decreto que había firmado y se iniciaran canales diplomáticos para la búsqueda de la paz, del respeto, del entendimiento. Se iniciaran canales diplomáticos.

Hay que reconocerlo, la valentía también del presidente Obama al declarar lo que declaró y al dar el paso de acercarse, darnos la mano, conversar y a partir de allí instalar un canal diplomático que, gracias a Dios y a la Virgen, como dicen por allá en Oriente, está funcionando muy bien, hermanos de la MUD, hermanos del Gran Polo Patriótico, muy bien está funcionando el canal con los Estados Unidos.

Un año antes, en medio de las famosas guarimbas, yo había lanzado un conjunto de iniciativas de paz, internas e internacionales, y había designado, como jefe de Estado, a nombre de toda nuestra Venezuela, al compañero Diosdado Cabello Rondón como jefe de un equipo diplomático, político. Un año después, luego de pasar todo lo que pasamos, llevando la situación a pulso, siempre con la verdad, en Haití, apenas

hace una semana, se instaló el canal diplomático oficialmente junto a nuestra canciller, compañera Delcy Rodríguez.

¡Qué difícil las relaciones con los Estados Unidos! Muy difíciles. Ellos son imperio, más allá del presidente Obama es un imperio que busca gobernar el mundo, dominarnos, que tiene puestos sus ojos en la inmensa riqueza petrolera, gasífera, en la inmensa riqueza de Venezuela. Donde hay riqueza petrolera, ahí van ellos, sus intereses, su poder. Además, tienen la seria y absoluta decisión de desmontar y derrotar el ejemplo que significa en América Latina y en el mundo la Revolución Bolivariana y socialista del siglo XXI que ha echado andar desde Venezuela, primero de la mano del comandante Chávez y ahora bajo la conducción de este humilde obrero que está aquí frente a ustedes. ¡Máximo interés geopolítico!

Unión nacional, interés geoeconómico, el petróleo. Creo que nadie podría negar esto, interés geopolítico, geoideológico —se pudiera decir a los planificadores, a los estudiosos del tema, profesor Pompeyo—, geoestratégico, de destruir este ejemplo de dignidad, de independencia que permitió dinamizar una nueva América Latina que ha nacido, un nuevo Caribe. Lo quieren desmembrar. Por eso atacan al compañero Rafael Correa, líder de nuestra nueva América Latina, presidente de la Celac, para detener su empuje, su avance, su prestigio, su fuerza moral, sus orientaciones.

Por eso tantos ataques a la Revolución Bolivariana, que según los cálculos del Pentágono, la CIA, la NSA,

no sobrevivía no sé cuánto, una semana, un mes, no sobrevivía diciembre 2013. Creo que si algo tiene de importante —compañeros, mayores generales y almirantes, jefes de las regiones de defensa integral, las REDI, un aplauso a estos hombres que están en las calles todos los días, líderes militares de la Patria, viceministros de Defensa; tremendo liderazgo militar tiene la Patria, gracias hermanos—, si una cosa tiene de importante, y lo hablaba yo personalmente con el enviado especial del presidente Obama y lo transmitió nuestro compañero Diosdado y la canciller en Haití —y en las reuniones están planificadas para las próximas semanas—, es que nos reconocamos, es que se reconozca a Venezuela como una realidad, diversa, sí, pero creo que nadie puede seguir desconociendo la existencia de un poderoso movimiento popular, de un poderoso movimiento de masas que ha asumido las banderas de Bolívar y que se identifica con la bandera del chavismo como fuerza fundamental, mayoritaria, que cruza transversalmente todo el país; donde usted se meta encuentra allí una expresión humana, cultural de la hermosura de lo que somos. Diecinueve elecciones, decía yo al presidente Obama en Panamá; digan ustedes una fuerza política en este mundo, en Europa, en África, en Asia que primero haya hecho 19 elecciones en 15 años, 16 años, y después que haya ganado 18 de ellas por la calle del medio y que haya ido perfeccionando el sistema electoral hasta un punto que es objeto de admiración por técnicos es-

pecialistas, líderes políticos de otros lugares del mundo y de otras ideologías.

Es cierto que con la diplomacia de paz y con la verdad logramos hilvanar un poderoso movimiento nacional e internacional que neutralizó lo que era una escalada a partir del decreto del 9 de marzo, una escalada. Ahora vamos conociendo mucho más los alcances de las medidas posteriores que pensaban activarse contra Venezuela a partir del famoso decreto, que no iban a distinguir si su corazoncito era rojo-rojito o era de otro color, lo iba a tocar por igual. Esas medidas no discriminan, así como no discriminaron las bombas que le cayeron a Bagdad, o que le cayeron a Trípoli; no discriminaron a nadie.

Cuando un imperio lanza la fuerza brutal que posee contra un país, no discrimina, destruye, controla, domina, somete, arrodilla, humilla. Es lo que hemos evitado y seguiremos evitando, para que la Revolución Bolivariana y la vida política, social y económica del país siga en paz. Nuestro objetivo es la paz, nuestra victoria es y debe ser siempre la paz, la paz nacional, la paz regional, la unión regional, la unión nacional.

Ahora, una vez que logramos controlar esa amenaza, disiparla parcialmente, neutralizarla, se fueron activando otras, diversas; pero creo, así lo creo, compatriotas, señoras y señoras magistradas que están en pleno, sala plena; fiscal, Poder Moral, Poder Electoral, Poder Judicial, ministros, ministras, líderes políticos de los distintos partidos políticos que hacen vida en la sociedad venezolana, el escenario que se ha venido montando, con la compli-

cidad de importantes sectores políticos y económicos de la República Cooperativa de Guyana contra Venezuela, es un escenario grave, peligroso, que debe ser disipado con la unión nacional, debe ser neutralizado; y Venezuela debe seguir levantando con más fuerza que nunca la reclamación justa sobre el Esequibo, por las vías del derecho internacional y reconquistarlo por la vía de la paz.

Por eso mi primera palabra y mi primer llamado es a la unión nacional, hombres y mujeres de esta Patria. Es un tema que mueve la pasión. Yo llamo a un debate. En la Comisión de Política Exterior, en la plenaria de la Asamblea Nacional, en las universidades, en las academias, llamo a un debate revitalizador de los temas.

Nunca nadie podrá pensar que al frente de nuestro país, o que nuestro pueblo somos líderes o pueblo de trogloditas. No hay ni una gota de sangre, en esta sangre que corre aquí, de nosotros los venezolanos, que jamás haya ido a saquear ni a robar a ningún pueblo de este mundo, ni a bombardearlo. ¡En esta sangre que corre aquí, corre sangre de libertadores, de hombres que dieron su sangre por la libertad de otros pueblos! Y no podemos aceptar que se nos acuse de pueblo agresor, de pueblo pro imperialista. Por nadie en este mundo. No podemos aceptarlo.

## **Una operación de provocación**

Saben ustedes que hay que tener una gran paciencia, una gran altura para procesar, digerir y no vomitar cuando uno lee y escucha las declaraciones

que ha dado contra Venezuela, contra nuestra historia, contra nuestro pueblo, el actual presidente de la República Cooperativa de Guyana, ¡declaraciones vomitivas!, ¡altamente ofensivas contra la dignidad de un pueblo de héroes, de un pueblo de libertadores! Es el pueblo de Bolívar.

Se ha montado toda una operación de provocación. Detrás de esta operación está la Exxon Mobil y los intereses del *lobby* petrolero armamentista, que influye de manera decisiva en el Pentágono y todos los planes imperiales de los Estados Unidos. Una provocación que hemos ido conteniendo, disipando por vías diplomáticas, y a partir de esa provocación, ante la reacción firme que he tenido frente al Gobierno de Guyana, privilegiando los métodos diplomáticos, políticos, se ha incrementado una campaña que no tiene palabra para calificarla. Si dijéramos brutal, quedaríamos cortos; refiriéndose a nuestro país casi como un país imperialista, que pretende saquear Guyana, que pretende despojar a Guyana, que pretende despojar a nuestros hermanos del Caribe.

¿Quién puede estar detrás de una campaña tan poderosa? ¿Dónde se están invirtiendo tantos recursos? ¿Quién puede estar detrás de una campaña para buscar un gran conflicto político, diplomático, y que escale a otros niveles? ¿Quién puede estar buscando? ¿Quién puede sacar ganancias de un conflicto, de un enfrentamiento al más alto nivel entre países hermanos?

El pueblo de Guyana es un pueblo noble. Nosotros conocemos al pueblo de Guyana, es un pueblo luchador. Re-

sultado del mestizaje de pueblos amerindios, de pueblos afrodescendientes, de pueblos de raíz hindú, de la India, una combinación de un mestizaje, de un pueblo noble, trabajador, pacífico, que por décadas, le han inyectado lo peor para que sienta desconfianza, miedo, odio hacia el pueblo de Venezuela, para que no conozca ni reconozca a un pueblo virtuoso, lleno de una espiritualidad noble, como es nuestro pueblo; a un pueblo que ha sido capaz de batallar por la libertad de este continente y por su propia libertad, una y otra, y otra vez. Una campaña que ha traído declaraciones, las he traído aquí, sumamente ofensivas en contra de nuestro pueblo.

Desde el primer momento en que surgieron y fueron elevando las declaraciones que manifestaban desconfianza y transmitían un mensaje no ajustado a la verdad, para hablar en términos diplomáticos. Estoy obligado, más allá de la pasión, el dolor y la indignación que me crea y nos crea estas declaraciones ofensivas, esta actitud provocadora, estoy obligado como jefe de Estado y de Gobierno, al frente de nuestra Patria, a canalizar para disipar y neutralizar el escenario que está en marcha y pretende instalarse.

Pero quiero que sepan ustedes, señores diputados, señoras diputadas, Poderes Públicos presentes, que desde el propio momento en que se instaló el nuevo Gobierno de Guyana, desde el primer día en que asumió la presidencia el señor David Granger, yo envíe a la propia embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en George-



***“¡En esta sangre que corre aquí,  
corre sangre de libertadores,  
de hombres que dieron su  
sangre por la libertad  
de otros pueblos!”***

town para intentar un diálogo directo, franco. Lo hice una, dos, tres veces; inclusive mandé a Georgetown a un enviado presidencial, el asesor en asuntos internacionales, licenciado Raúl Li Causi, joven venezolano, experto en el Caribe y en materia internacional, y personalmente hace varias semanas se entrevistó con altos personeros del Gobierno actual de Guyana.

¿Cuántas semanas tiene este gobierno? Cinco semanas. Este gobierno que hoy está al frente de nuestra hermana República Cooperativa de Guyana es un gobierno que llegó al poder en medio de circunstancias críticas, de la sociedad y de la política guyanesa, y que tuvo la Exxon Mobil una altísima influencia para su postulación, su campaña y su llegada a la presidencia de Guyana.

Desde el primer día, sabiendo por dónde venía las provocaciones, hice todos los esfuerzos, todos los esfuerzos, queridos hermanos de la Fuerza Armada, para buscar a través de la palabra y de la verdad, disipar a tiempo y preventivamente lo que ya sabíamos por informaciones políticas y de inteligencia, que era un conjunto de acciones que se iban a adelantar contra Venezuela, avivando el histórico reclamo de Venezuela por el despojo del Esequibo. Larga historia como saben ustedes. Debemos hacer un esfuerzo porque cada vez más venezolanos y más venezolanas estemos bien informados de lo que fue ese despojo y de la evolución histórica en el siglo XIX, en el siglo XX y hoy en el siglo XXI.

No es por falta de iniciativas diplomáticas, ni de diálogo que se desataron

las declaraciones antivenezolanas, porque cuando declaran de esta forma, no lo hacen contra el presidente Maduro, lo hacen contra toda Venezuela. Lo hacen contra la historia, contra nuestro pueblo. Pero efectivamente, todo forma parte de un plan de provocación, que cuenta con el apoyo decidido, el financiamiento de transnacionales petroleras, de la Exxon Mobil, y cuenta con el apoyo decidido de importantes *lobbies* de poder en Washington y en agencias del poder estadounidense, incluyendo el Pentágono.

Ha sido activado contra Venezuela un plan de provocación, hermanos y hermanas, y es nuestro deber mostrar la unión más férrea de la nación venezolana para enviar un mensaje claro que nos permita vencer estos escenarios de violencia, de confrontación, de conflicto que se han activado contra nuestro país, desde el extranjero.

Miren cómo se refiere, traté de buscar referencias, profesor, compañeros historiadores —no sé si Pedro Calzadilla está por ahí también, del Centro Nacional de la Historia— y no encontré declaraciones de este signo, desde 1966 cuando el imperio británico concedió la independencia a Guyana hasta nuestros días, y no las conseguí. Había momentos de declaraciones duras, pero jamás de este signo despectivo, racista inclusive, contra nuestro pueblo.

Dice el presidente de Guyana, hace unos días apenas ante el Caricom: “Guyana, al aproximarse al 50 aniversario de su independencia (el próximo año 2016), aún lleva un mono sobre su espalda (refiriéndose a Venezuela). Esa

carga es el peso insoportable de un reclamo opresivo y ofensivo sobre nuestros espacios terrestres y marinos (dice desconociendo el Acuerdo de Ginebra). La frontera de Guyana con Venezuela fue fijada hace 116 años, fue determinada, fue definida, fue delimitada, fue demarcada por árbitros internacionales...”; agrego yo, en un laudo, llamado el Laudo de París de 1899, que Venezuela ha considerado y consideramos nulo e írrito, que se le impuso con la Doctrina Monroe a nuestro país. Lo declaramos una vez más: el laudo de París para Venezuela es nulo, es írrito.

Y debe respetarse el reclamo histórico de nuestra Patria. No solo desconoce en este caso, asumiendo las tesis antiguas del imperio británico, sino que más adelante dice: “...Cualquier Estado, que sistemática, cínica e incansablemente busque repudiar los acuerdos internacionales, solemnes y socavar la seguridad y la soberanía de otro Estado, debe ser condenado. La República de Venezuela en los últimos 50 años se ha vuelto reaccionaria y cada vez más agresiva”.

Esta es la campaña sistemática por prensa, radio, televisión, en la mañana, en la tarde, en la noche, en Guyana, en el otro, en el otro; todos los días. Es una campaña de intrigas, de odio. Su objetivo es dividirnos, es llevarnos a un conflicto de alta intensidad para destruir la unión caribeña, la unión latinoamericana que tanto esfuerzo durante más de un siglo ha costado en nuestra región. Y traernos la guerra a nuestras fronteras, a nuestra tierra. Es el objetivo supremo, máximo, de esta estrategia que se ha desatado desde la Exxon Mobil y

el Pentágono a través de este presidente rehén de la Exxon Mobil que tiene la República Cooperativa de Guyana.

No es poca cosa, señores de la oposición, no es poca cosa, porque veo de pronto una cara de desencantados. Yo vengo a pedir el apoyo de ustedes también, porque es la Patria de Venezuela la que está en juego; es la paz de Venezuela la que está en juego; es la soberanía de nuestra Patria que nos pertenece a todos.

Esto no es un tema de elecciones; este no es un tema de colores; este no es un tema de partidos; este es un tema de la nación toda. Este es un tema que yo aparto de la confrontación política interna, lo aparto de la confrontación electoral, lo aparto de las diferencias que tenemos, de modelo político, económico; es un tema que lo aparto. Es un tema en el cual convoco el mejor sentimiento venezolanista, nacionalista, pacifista, humanista, patriota.

Dice el presidente de Guyana, que tiene cinco semanas en el gobierno, atacando a Venezuela todos los días –no les voy a leer las declaraciones del canciller porque creo que no merecemos difundir tanta ofensa, tanto agravio, tanto desprecio, tanto racismo del canciller de Guyana contra nuestro amado y noble pueblo. Más allá de las diferencias que podamos tener, tenemos un pueblo noble, grandioso, un pueblo amoroso, es el pueblo de Bolívar–: “La República de Venezuela en los últimos 50 años se ha vuelto reaccionaria (nos integra a todos, ya él nos une). Este país continúa (dice) amenazando el desarrollo de Guyana, tanto en tierra como en el mar, un Estado miembro del Ca-

ricom. Venezuela, consciente de su riqueza superior y su poder militar y naval, en vista de la situación de apuro del pueblo pobre de uno de los Estados más pequeños, trata de victimizarse. Ha recurrido una vez más a la intimidación con la amenaza del uso de las fuerzas...”

Esto es muy grave que lo diga un Presidente. Venezuela jamás ha amenazado con el uso de las fuerzas, ni jamás lo hará, ni con el pueblo de Guyana, ni con ningún pueblo hermano de nuestra América Latina, del Caribe o de este mundo. Venezuela es un país de paz, pacifista, espiritual y doctrinariamente pacifista. Pero es grave, porque es la escalada. En política internacional el lenguaje es muy importante, porque va presentando escenarios y va escalando escenarios, y esto es un discurso intoxicado de violencia y de odio, de un provocador –sin lugar a dudas–, un provocador; en todas las de la ley de un provocador, que sabe usar el lenguaje para ofender, para herir, para manchar.

Más adelante, incorpora no sé cuántas cosas, insultos, agravios contra nuestro país. Nos acusa de agredirlos, cuando la conducta histórica de nuestro país, y nuestra conducta al contrario ha privilegiado en volver nuestras relaciones sobre la base de la construcción de una nueva confianza mutua entre países, dirigentes, pueblos; acompañar nuestras relaciones sobre la base de una poderosa cooperación energética, comercial, económica, cultural, sobre la base de un diálogo permanente entre las cancillerías, los presidentes.

Si algo hay que reconocerle al comandante Hugo Chávez, es que como

Presidente de la República desde 1999 inició una nueva era de relaciones con el Caribe, y particularmente con la República Cooperativa de Guyana, sin desdeñar, ni abandonar un milímetro de los reclamos históricos por el despojo hecho por el imperio británico contra nuestra Patria.

Frente a esta agresión hemos hecho esfuerzos diversos en el campo diplomático. La agresión lo que ha hecho es incrementarse, los ataques, los insultos hacia nuestro pueblo.

Es por eso que yo he tomado la decisión, y pido el apoyo unánime de todo el país decente, nacionalista, patriótico, de todos los venezolanos y las venezolanas, para un conjunto de acciones políticas, diplomáticas, para detener a este provocador; para detener la provocación, y para buscar un punto de encauce y reorientación de las relaciones políticas y diplomáticas con el gobierno de Guyana, y un proceso de reposicionamiento de la justa y legal reclamación por el Esequibo de Venezuela.

Por eso he decidido llamar a consultas a la embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana, reducir el tamaño y el nivel de nuestra Embajada en Guyana. Y he ordenado a la Cancillería una revisión integral de las relaciones con el gobierno actual de Guyana.

Pido todo el apoyo del país; pido el apoyo de esta Asamblea Nacional.

Ahora, no está demás dar nuestro voto de amistad, de respeto sincero a todo el pueblo de la República Cooperativa de Guyana. Tienen en nosotros un pueblo hermano, un pueblo ca-

ribeño, suramericano, un pueblo hermano. Que por dignidad, estoy seguro que si nuestro mensaje llega, será comprendido por el corazón de los humildes, y del pueblo de Guyana, por dignidad tenemos que reaccionar y defender la justicia de nuestra política y diplomacia de paz, sabiendo lo que hay por detrás, sabiendo lo que se busca alentando este conflicto.

**“Venezuela no ha aceptado ni aceptará que la Exxon Mobil o transnacionales vengan a posicionarse de territorio que está en disputa, territorio marino y submarino que está en disputa, no podemos permitirlo, no lo voy a permitir”**

### **Historia de un saqueo imperial**

Saben ustedes que este es un conflicto largo, ¿no? Hay un conjunto de expertos presentes. No pretendo sustituir su conocimiento, ni su función como expertos, pero deben saber, sobre todo

nuestros niños, niñas, nuestra juventud, que el despojo sobre el Esequibo ha marcado a nuestro país durante dos siglos o más. Ciertamente, es una herencia, es una herida que hemos heredado del viejo colonialismo británico. ¿No lo vamos a saber nosotros que somos las víctimas del despojo? Una herida dolorosa, porque además fue hecha con arrogancia y la prepotencia típica de los imperios, sobre todo el británico, aprovechando las debilidades que nuestro país tuvo durante el siglo XIX, luego de una guerra que destruyó a nuestra Patria físicamente, y luego de la traición y la división de la Gran Colombia, potencia americana que nació de la espada del Libertador Bolívar.

El imperio británico se aprovechó en todo el siglo XIX y luego en el siglo XX, con la Doctrina Monroe, para imponernos el despojo, grave despojo.

Yo quisiera compartir brevemente con ustedes, sabiendo que la Comisión de Política Exterior, la Asamblea Nacional, las distintas instancias, medios de comunicación, Ministerios de Educación, de Cultura, de Comunas, tenemos que hacer un esfuerzo en las universidades, un esfuerzo amplio de conocimiento de esta historia. La historia del Esequibo, pudiéramos decir, es la historia de la diplomacia del saqueo imperial en el mundo. Por eso, de generación tras generación, de gobierno tras gobierno, ha sido un punto de encuentro.

En el siglo XIX, liberales, conservadores; en el siglo XX, desde Gómez, Cipriano Castro, Isaías Medina Angarita, Marcos Pérez Jiménez y los gobiernos

sucesivos de Acción Democrática y Copei, de Raúl Leoni, Rómulo Betancourt, Rafael Caldera, Carlos Andrés Pérez, Luis Herrera Campíns, Rafael Caldera después, Jaime Lusinchi, con uno que otro digamos punto de tensión o atención, siempre ha sido una causa nacional, una causa justa.

Pudiéramos ver aquí algunos elementos que han sido presentados y serán presentados en el transcurso de las próximas semanas y meses en todos los organismos internacionales que vamos a activar para ver esta batalla por la paz y la soberanía del país. Vamos a acudir a todos los organismos: a la ONU, a la Celac, a la Unasur. Ya hemos activado algunos de ellos.

Fíjense ustedes, este era el mapa de Venezuela, de las Provincias Unidas de Venezuela, es el mapa hecho por Agustín Codazzi, 1810, que refleja lo que eran los territorios de la Capitanía General de Venezuela, creada por mandato del Rey de España un 8 de septiembre de 1777. Muy bien. Este es el mapa, la Provincia de Caracas, y para el momento la frontera límite de Venezuela siempre fue el Río Esequibo, la Guayana, la Provincia de la Guayana Esequiba.

Dicen nuestras Constituciones, de manera consuetudinaria, que el territorio de Venezuela está compuesto por el territorio que formaba parte de la Capitanía General de Venezuela antes de las transformaciones políticas del 19 de abril de 1810.

Sobre esto hay mucha documentación, Venezuela las presentó en las reuniones del Laudo de París y fueron des-

conocidas porque sencillamente, como ustedes verán ahora, Venezuela no tuvo voz ni voto en el Laudo de París y se nos impuso absolutamente viciado de intereses imperiales y de nulidad absoluta.

Aquí está otro mapa sacado de los archivos históricos, mapa de la Gran Colombia, ya conformada Colombia, la de Bolívar. Uno ve este mapa y no deja de emocionarse, porque cuando nacimos al mundo, nacimos como una potencia, y la traición de las oligarquías mezquinas nos llevaron a ser países dependientes, de rodillas, saqueados por los imperios durante todo el siglo XIX y el siglo XX. Por eso Venezuela tiene que volver, en el marco de América Latina y el Caribe, a ser una potencia respetada: en lo político, en lo moral, en lo económico y en todos los planos.

En estos mundos de poderes nadie respeta al débil, nadie respeta al cobarde, nadie respeta al que está de rodillas. Se respeta al digno, al que está de pie, al que es fuerte por su propia naturaleza, por su propio espíritu.

Miren qué belleza este mapa: *Geographical, statistical and historical map of Colombia*. Este es un mapa de aquellos mundos donde se hablaba inglés. ¿Dónde se hablaba inglés y se sacaban mapas? En Londres. Miren Colombia cómo la dibujaban. Colombia era las antiguas Provincias Unidas de Venezuela, de la Nueva Granada y de Quito, y siempre llegamos hasta el Esequibo, de eso no hay ninguna duda en la fundación de Venezuela, de Colombia y luego en la refundación de Venezuela en 1830. Venezuela siempre ejerció, las Provincias Unidas de Vene-

## Líneas referenciales, controversia territorial por la Guayana Esequiba



# MAPA DE LA GRAN COLOMBIA

GEOGRAPHICAL, STATISTICAL



COLOMBIA 1822

POLITICAL, AND HISTORICAL MAP OF COLOMBIA.



*presidente Maduro mostró varios mapas, como este de la Gran Colombia (1822) donde aparece el Esequibo como parte de nuestro territorio*

zuela, en tiempos de Colonia y en tiempos de Independencia, ejerció soberanía indiscutida, plena, sobre el territorio del Esequibo.

Miren esta hermosura, inmenso territorio geopolítico, un país atlántico, caribeño, amazónico, pacífico, centroamericano, suramericano, andino. Volverán los tiempos, volverán, como dice una canción, volverán los tiempos, es lo único que volverá; volverá la Gran Colombia, volverá; volverá Bolívar, volverán, ustedes verán, lo veremos. Tenemos que convertirnos en los constructores del sueño de los libertadores.

Aquí está el otro mapa, ya de Agustín Codazzi, 1830, igual, igual, aquí está pues, Colombia, la unida, Colombia la potencia, Colombia la de Bolívar, Colombia la de los sueños, Colombia la unión de repúblicas, Colombia la nación de repúblicas. 1830, año fatídico con el asesinato de Sucre, la muerte de Bolívar, luego se completó la puñalada de la traición que acabó con Colombia, la unida, la de Bolívar. Aquí está el ejercicio pleno hasta el río Esequibo, sin lugar a dudas.

Igualmente, otro mapa, de Codazzi, sobre Venezuela, 1840, plenamente hasta el Esequibo. 1777-1811, Provincias Unidas de Venezuela, 1811; por lo menos hasta este mapa de 1840. Todo este material ha formado parte de un conjunto de materiales históricos que Venezuela ha consignado y seguiremos defendiendo ante las instancias internacionales que debidamente se han decidido para llevar este caso.

Ahora, es el imperio británico que inicia una maniobra de toma, de ocupa-

ción, de marcaje de este territorio históricamente nuestrovenezolano. En 1835 se conoce el primer intento para ocupar este espacio, pero ¿por qué? Sencillamente, por una reacción geopolítica. Se había separado Colombia; nuestros países estaban desmembrados a lo interno; Venezuela estaba profundamente debilitada en todos los aspectos de la economía, de la sociedad, se había impuesto una dictadura, la de Páez, con una visión que pudiéramos llamar hoy, que pudiéramos compararla con la visión extrema del neoliberalismo salvaje; un país debilitado que disolvió su Ejército Libertador, que despojó a los soldados que llegaron de Junín y de Ayacucho de las tierras que les había dado Bolívar; sin moral ya, con ejércitos que respondían a caudillos y a terratenientes.

El imperio británico, viendo la debilidad de lo que había surgido antes como una potencia, viendo nuestra división, comenzó a poner el ojo sobre varios objetivos, uno de ellos las Islas Malvinas, que nuestros hermanos argentinos en batalla histórica defienden y que más temprano que tarde, estoy seguro, Las Malvinas serán recuperadas por la vía del diálogo y el derecho internacional, por el pueblo argentino; y el otro, el Orinoco y la riqueza inmensa en toda esa zona de la Guayana Esequiba, la fiebre del oro, la fiebre del petróleo pudiéramos decir hoy.

Hay suficientes documentos —ojalá en este debate nacional podamos instruir a nuestro pueblo, informarlo, educarlo— suficientes documentos de cómo, de manera temprana, esa diplomacia imperial,

ese centro de poder que era Londres en el mundo, visualizó los objetivos estratégicos a capturar en el Sur de la América, y uno fue el Orinoco, poseer el Orinoco, atrapar las salidas del Orinoco para luego conquistar todas las tierras que van hacia arriba, hasta el Meta.

En documentos históricos, hechos por estos mismos planificadores que ahora voy a enseñarles, estos mismos planificadores hablaban de llegar hasta Bogotá para conquistar todas estas tierras con sus riquezas.

Aquí tengo una cronología que creo es muy útil. Tratamos de hacer algunos materiales que simplificaran esta primera exposición para despertar un debate que nos permita consolidar nuestro reclamo histórico y consolidar la paz. 1824, le pusimos como referencia, la línea de reconocimiento británico del territorio de la Gran Colombia. Aquí está la línea de reconocimiento británico oficial de Colombia, antes Provincias Unidas de Venezuela y luego República de Venezuela.

En 1835, el imperio británico contrató a un naturalista geógrafo de apellido Schomburgk, prusiano, alemán, comerciante, naturalista, para que viniera ya a meterle el ojo a toda esta región. Para que ustedes vean la historia de este despojo. Es Schomburgk quien elabora para la Royal Geographical Society de Londres y Colonial Office, Ministerio de Colonias, que existía, no estoy inventando, Ministerio de Colonias británico, elabora un primer mapa (1835) y un primer informe donde pone el ojo sobre el Orinoco. Sería muy largo leerlo aquí. Esta es la Línea Schomburgk y el imperio

británico en el mapa da el primer paso, la línea original Schomburgk, para tomar la ribera occidental del Esequibo.

En 1840 se elabora un segundo mapa. Si el primer mapa pretendía incorporar 4.920 kilómetros cuadrados de territorio venezolano, el segundo mapa, ya dibujado por Schomburgk, se engulle 141.930 kilómetros cuadrados. Esta es la segunda línea. La línea moradita que ven ustedes por aquí, la primera, la marrón, es la línea Schomburgk (1835) y la línea morada es la línea Schomburgk de 1840. En 1841 el ministro venezolano Alejo Fortique hace un reclamo al Gobierno británico, pero es un Gobierno débil de la oligarquía terrateniente, un país dividido, debilitado en todos los sentidos.

En 1850 se firma entre el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Venezuela un acuerdo donde se comprometen a no ocupar el territorio en disputa. Creo que históricamente es el primer paso de ocupación de los británicos, cuando se firma un acuerdo donde nosotros, en nuestra casa, no podemos entrar. Las debilidades de un país que ya no era país, que había perdido el sueño original del Libertador, que había perdido su moral original. Luego, en 1887, publica el imperio británico una nueva línea Schomburgk, donde se pretendían 167.830 kilómetros cuadrados dentro de territorio venezolano. Es la línea azul (en el mapa).

Para los venezolanos de esta época, para un poco entendernos mejor, el imperio británico pretendía llevar su despojo, su arrebato, hasta territorios históricamente ocupados por población ve-

nezolana, como Guasipati, Upata, El Callao, Tumeremo; a las riberas del Guri se acercaba la pretensión para controlar un vasto e inmenso territorio estratégico para el control del Orinoco y de las riquezas de la Guayana Esequiba nuestra.

En 1895, previa declaración del Gobierno de los Estados Unidos, con la Doctrina Monroe, el Gobierno de los Estados Unidos llevó al Congreso, y aprobaron, una declaración advirtiéndolo al Gobierno de su majestad, al Gobierno de Londres, que los Estados Unidos no permitirían ningún tipo de ocupación ilegal de territorio en la Guayana venezolana. Era la aplicación de la Doctrina Monroe, de América para los americanos. No era ningún favor que nos estaban haciendo.

Hemos traído un importante material, síntesis. Estuvimos corrigiéndolo hasta hace una hora, porque de verdad queremos difundir la verdad de Venezuela. Porque con la verdad que nosotros defendemos, solo con la verdad es posible lograr los objetivos históricos y preservar la paz de nuestro país, que es lo más hermoso y preciado que debemos preservar: la verdad.

¡Que nadie venga a manipular, ni a nuestros pueblos hermanos del Caribe, y menos al pueblo de Venezuela! Vean el título que le pusimos al libro: *La verdad sobre el Esequibo*. Con la verdad todo se puede, todo se logra. Con la verdad siempre hemos podido.

Este libro tiene realmente grandes, grandes virtudes, una de ellas es que es una cronología completa, año por año, de lo que se ha hecho en relación al despojo a que fue sometida nuestra patria.

Precisamente, es en 1895 que el Gobierno de los Estados Unidos, previo debate en el Congreso estadounidense, envía una nota del secretario Richard Olney, un 20 de julio, en nombre del presidente Grover Cleveland, quien ha invocado la Doctrina Monroe en el mensaje anual de su Gobierno al Congreso de los Estados Unidos, para emplazar al Reino Unido a someterse a un proceso de arbitraje en relación a las usurpaciones que estaba haciendo en territorio de Guayana.

Dice este material, y creo que es perfecta la explicación: “La nota del secretario Olney, de parte del presidente Cleveland, fue calificada como un cañón de 20 pulgadas... Este cañón, para la época, era el más poderoso del mundo, por el efecto que causó en Inglaterra. El Congreso de los Estados Unidos, en 1896, nombra una comisión de seis miembros para determinar los verdaderos límites de la Guayana Británica con Venezuela”.

“América para los americanos”.

Las potencias americanas que surgieron del sur se dividieron, fueron traicionados nuestros pueblos, y fuimos sumergidos en la peor debilidad que jamás haya tenido Gobierno y pueblo alguno en estas tierras. Siglo XIX, de pena, terminamos un siglo XIX debilitados, sin dignidad, sin identidad. Un Congreso de Estados Unidos en 1896 decide una comisión para determinar nuestros límites; comenzaba el auge del imperio estadounidense.

Años después tomarían Cuba, Puerto Rico, Filipinas, las Islas Guam, empezaría su expansión en el mundo, a finales del siglo XIX, principios del siglo XX.

“Esa comisión —dice aquí este libro— con altas personalidades, David Brewer, juez de la Corte Suprema; Richard Alvey, presidente de la Corte de Apelación; Federick Coudert, miembro del Foro de Nueva York; Daniel Gilman, presidente de la Universidad Jhon Hopkins; y Andrew White, de la Universidad de Cornell. El hispanista y experto en derecho latinoamericano Severo Mallet-Prevost fue designado secretario de esta comisión”. Grábense ese nombre, porque fue muy importante después para descubrir la farsa del Laudo de París. “El 12 de noviembre del mismo año, en 1896, se firmó entre los Estados Unidos de Norteamérica e Inglaterra, las bases del Tratado de Arbitramento para decidir la cuestión guayanesa”. Venezuela no existía. “Bajo la presión del gobierno de los Estados Unidos, fueron aceptados (digo yo, fueron impuestos a nuestro país), las condiciones establecidas y ningún venezolano formó parte, ni formaría parte integrante del Tribunal de Arbitramento que iba a tocar las cuestiones vitales del territorio y la vida de nuestra Patria. Dos ingleses, nombrados por el Reino Unido, dos norteamericanos, nombrados por los Estados Unidos, en representación de Venezuela”. Y un ruso, miembro de una corte de admiración, de adulación a la reina de Inglaterra de entonces, un probritánico de entonces en la vida de Rusia, muy adulante del imperio británico. Cinco miembros, muy objetivos ellos.

“A Venezuela se le entregó un tratado preconcebido por Londres y Washington. El 2 de febrero de 1897, se firmó el Tratado Arbitral de Washington. Bajo presiones norteamericanas y de la Gran

Bretaña, Venezuela se vio obligada a aceptar las condiciones desventajosas de ese arbitraje. Ese mismo año, el Congreso venezolano ratificó el laudo que fundaba, creaba el arbitraje antes descrito. Cada jurista presentó sus alegatos con documentos y anexos, Venezuela presentó tres volúmenes, más un atlas con las pruebas suficientes de la posesión soberana sobre la Guayana venezolana. La Gran Bretaña presentó siete volúmenes más y un atlas también y de allí en adelante hubo 54 sesiones de trabajo y apelaciones de cuatro horas cada una. Entre los meses de julio a octubre de 1899 se reunió el Tribunal de Arbitraje en la ciudad de París. Gran Bretaña estuvo representada por cuatro consejeros ingleses y Venezuela por cuatro consejeros norteamericanos. Las deliberaciones duraron 13 días, y el 3 de octubre de 1899, fecha infausta para la historia de nuestra patria, el Tribunal de Arbitraje dictó una decisión unánime, que se conoce como Laudo Arbitral de París, para dirimir la demarcación territorial del límite entre los Estados Unidos de Venezuela, entonces, y la Guayana Británica, posesión colonial del imperio británico. Fue una decisión sumamente breve, describe este historiador, sin motivación ni argumentos legales, la cual se limitó a describir la línea fronteriza aprobada por este írrito tribunal, comenzando en Punta de Playa, alrededor de 43 millas al este de Punta Barima y Bururuma para continuar hacia el sur a lo largo del río Amacuro. Esta sentencia le dio a la Gran Bretaña el 90% del territorio en disputa (diría yo, en despojo), reclamado por nuestro país. Menos la

***Maduro advirtió que el ataque  
no era contra él, sino contra el  
pueblo de Venezuela, contra  
la soberanía nacional***



boca del Orinoco y 500 millas cuadradas de la desembocadura que fueron reconocidas para Venezuela. Se argumentó que la decisión se hizo para evitar una guerra, por lo que los jueces dictaminaron sin tomar en cuenta los aspectos jurídicos, ni históricos”.

Venezuela, luego, en 1900, ya con la presidencia de Cipriano Castro, denunció el Laudo de París y empezó una larga, intensa, difícil cuesta arriba lucha de nuestro país por rescatar lo que los libertadores dejaron en posesión de Venezuela, la Guayana Esequiba, frente al imperio británico.

Al pasar del siglo XX, todas las Constituciones, incluyendo aquellas impuestas por dictadores como Juan Vicente Gómez, mantuvieron el concepto de la constitución original de 1811, al reconocer nuestro territorio como el territorio que en herencia nos tocara, al conquistar nuestra libertad, que fuera de la Capitanía General de Venezuela. Sobre eso tengo bastante material trabajado que demuestra los distintos elementos conceptuales, pero que conservaron la definición fundamental del 5 de julio de 1811.

A mediados del siglo XX, finalizando ya la década del 40, quien había sido miembro de este tribunal arbitral, Severo Mallet-Prevost, casi al final de su vida, escribió lo que fue conocido como una confesión que venía a comprobar lo que ya era un secreto a voces, en París, en Londres, en Washington, en Upata, en Caracas, la manera ilegal, irregular, imperialista en que se había despojado a Venezuela de un territorio precioso para los intereses nacionales, que

habíamos conquistado, regando los campos de batalla con la sangre de los Negro Primero, de los humildes de esta Patria. Nadie nos regaló a nosotros el territorio conquistado de las Provincias Unidas de Venezuela y de la Gran Colombia. Fueron conquistados con esfuerzo, con mucha pasión, mucho amor patrio.

Este material, muchachos, jóvenes, seguramente le pesó a la conciencia, piensa uno, puede ser, de Severo Mallet-Prevost, y lo dejó para publicarlo, llamado “Después de mi muerte”, y así fue publicado.

El gobierno de Isaías Medina Angarita le hizo un reconocimiento en su momento, y decía Mallet-Prevost, quien estuvo en los interines, conoció los secretos de esta negociación y este reparto imperial: “Si bien es cierto que en la decisión, el Tribunal le dio a Venezuela el sector en litigio más importante desde el punto de vista estratégico, como lo es la desembocadura del Orinoco, fue injusta para Venezuela y la despojó de un territorio muy extenso e importante, sobre el cual la Gran Bretaña no tenía, en mi opinión, la menor sombra de derecho”. Quedó para la historia.

Allí se abrió todo un debate, 1944. En 1948 fallece, el 10 de diciembre, Severo Mallet-Prevost, y en 1949, aparece un artículo en *The American Journal of International Law* sobre el fraude del Laudo Arbitral y eso estimula grandemente el debate en Venezuela.

El imperio estadounidense ya estaba consolidado como imperio dominante y hegemónico en América Latina y el Caribe, imperio hegemónico casi ya en el mundo, en disputa con la antigua Unión

Soviética. Pero este territorio lo controlaban, gobiernos, grupos económicos. Utilizaban los ejércitos y las fuerzas armadas como fuerzas de ocupación, de dominación. Cuando le fallaban los políticos de la “política”, utilizaban los políticos con estrellas, bayonetas, cárceles y torturas, desnaturalizando la noble carrera militar, que debe ser, como es en Venezuela, una noble carrera para defender la Patria, para defender la integridad territorial, para defender al pueblo, para defender la Constitución, la paz y la libertad. Con orgullo digo esto, como Comandante en Jefe me siento extremadamente orgulloso de la Fuerza Armada que tenemos, del Ejército, de la Armada, de la Aviación, de la Guardia Nacional, de los milicianos y milicianas. Le doy gracias a Dios que tengamos, y a nuestro Comandante Chávez, si me lo permiten, desde mi corazón le doy gracias por la obra que dejó, en doctrina, en concepto estratégico, en disciplina, en organización y en armas de nuestra Fuerza Armada.

“Pasaron los años 50, el gobierno de Macos Pérez Jiménez intentó, en los momentos de mayor amistad con los Estados Unidos, introducir el tema ante la Décima Conferencia Interamericana de Caracas. Saben ustedes que la Décima Conferencia de 1954 tuvo un tema central: el derrocamiento de Jacobo Árbenz. Lamentablemente, el tema fue pospuesto o no atendido suficientemente. Entrando la década de los 60 se presentó una coyuntura que amerita el estudio que combinó varios factores. Un primer factor, el interés del Imperio Británico de establecer otro tipo de relaciones con sus antiguas colonias, luego de la derrota en In-

dia con Mahatma Gandhi al frente, con golpe demoledor, así como el referéndum de ayer en Grecia, son golpes que quedan por el tiempo generando eventos, circunstancias, impactos.

Hay gente que cree que el golpe al principio no tiene mayor influencia; pero eso replanteó las relaciones del antiguo imperio británico derrotado en el siglo XVIII en los Estados Unidos, por las 13 colonias, que fue el primer imperio global que tuvo posesiones en Asia, en América, en África; no tan global y poderoso como el imperio estadounidense hoy. No tenían el armamento, los satélites, el poder financiero, el control del mundo que tiene hoy el imperio estadounidense. Primera circunstancia: el interés de ir estableciendo nuevos tipos de relaciones y sustituyendo la vieja posesión y gobierno colonial de la metrópolis, Londres, con sus antiguas colonias. Además, en la mayoría de estos países habían surgido, fundamentalmente vinculados al Partido Laborista británico, partido histórico de ideas progresistas de izquierda, partido histórico de la clase obrera británica e irlandesa, habían surgido movimientos políticos progresistas, que empezaban a buscar, con el proceso de descolonización que se dio después de la II Guerra Mundial, sus espacios de autonomía, de independencia. Fue como un primer elemento.

Un segundo elemento importante, ahí en los años 60, es la llegada de gobiernos que en Venezuela tenían fuertes lazos con los Estados Unidos, fuertes lazos. No es un secreto pues, reconocido por ellos mismos, no quiero ofender a nadie aquí; Rómulo Betancourt,

Raúl Leoni. Rómulo lo dijo después de haber sido fundador del Partido Comunista de Costa Rica, cuando fue al Pacto de Nueva York, dijo: “En Venezuela no se puede gobernar sin el apoyo de Fedecámaras, del alto clero de la Iglesia y de la Embajada de Estados Unidos”. Lo dijo de distinta forma, y esos lazos el gobierno de Rómulo Betancourt los fue utilizando, y el gobierno de Raúl Leoni, para comenzar a introducir en distintos espacios y organismos mundiales el tema de la Guayana Esequiba venezolana.

Un tercer elemento fue el levantamiento de un movimiento histórico muy importante, lamentablemente echado de lado, ignorado por presiones imperiales estadounidenses y británicas, movimientos de amerindios en el Esequibo que deseaban que el Esequibo fuera venezolano; hicieron todo lo posible para que el Esequibo fuera atendido por Venezuela. Y fueron ignorados durante décadas. Pero particularmente en esos años 60 se organizaron, tocaron a la puerta del poder político en Venezuela.

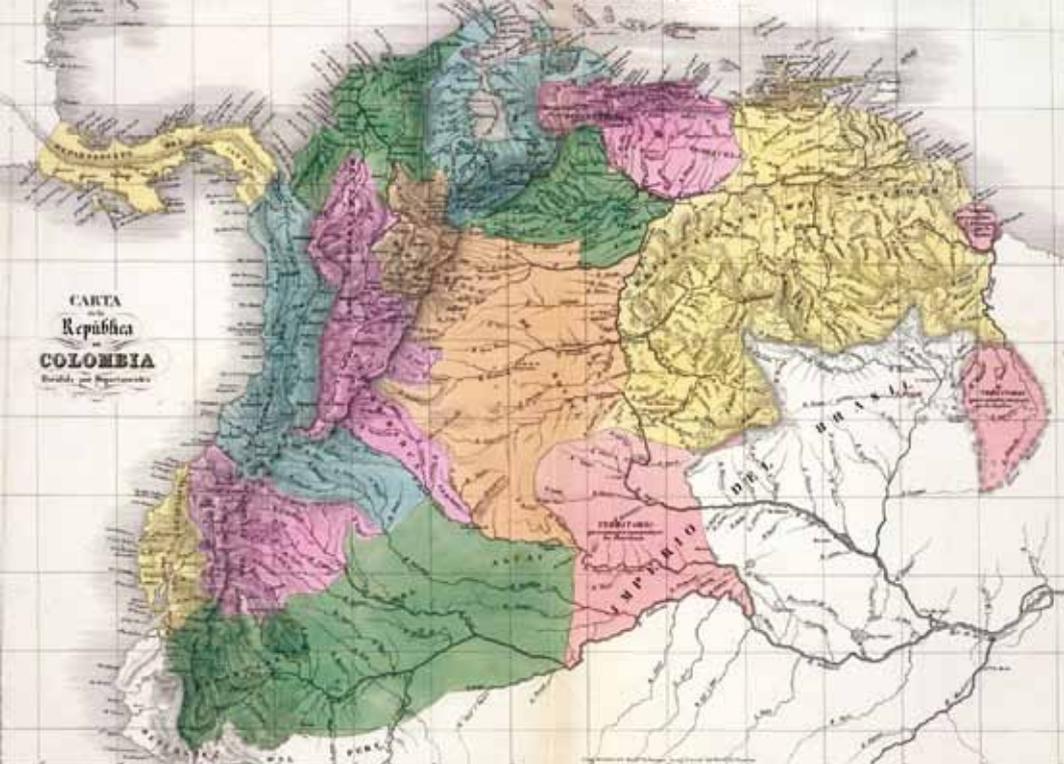
No traje el libro que me prestó Elías Jaua, una biografía de Miguel Ángel Burrelli Rivas. Yo no lo sabía, fue canciller interino de Rómulo Betancourt cuando Ignacio Arcaya padre sostuvo la posición de no expulsión de defensa de Cuba en la OEA. Es una biografía bastante extensa, muy interesante. Yo me la leí una madrugada completa por lo interesante que es, porque cuenta detalles de cosas que solo él vivió en los años 40, 50 y 60. Él fue canciller interino, tuvo un tiempo, unos meses en el gobierno de Rómulo Betancourt en esta época, y cuenta muchos elementos de esto; luego estuvo siem-

**“Los tiempos de los abusos y de las influencias de esas oligarquías se acabaron aquí; este Presidente que ustedes ven parado aquí no depende de ninguna oligarquía bogotana, ni de ningún lugar del mundo que me dé órdenes, que me intimide, que me manipule”**

pre en el servicio exterior en el gobierno de Leoni; después fue candidato en el 68 cuando ganó Prieto y no le reconocieron la victoria. Prieto ganó, primero le desconocieron las primarias que le ganó a Gonzalo Barrios, pero Betancourt no lo aceptó, no lo aceptaba nunca. Bueno eso es parte de la historia.

Y escudriñando todos estos libros históricos, se dieron esas tres condiciones –entre otras–, y dieron un resultado que habría que evaluar. Alguna gente dice una cosa y alguna gente dice otra.

En 1962 el canciller de Venezuela, Marcos Falcón Briceño, denuncia –con motivo de la Asamblea General de Na-



*Mapa físico y político de la República de Venezuela dedicado por su autor, el coronel de Ingenieros Agustín Codazzi, al Congreso Constituyente de 1830. Publicado en Caracas, 1840*

ciones Unidas– en un informe histórico muy bien expuesto y acabado, el carácter nulo e írrito del Laudo Arbitral de 1899. A partir de esta denuncia –como resultado de esta intervención del canciller Marcos Falcón Briceño, canciller del gobierno de Rómulo Betancourt–, en 1963 se realiza una reunión el 5, 6 y 7 de noviembre, entre el Gobierno de la Gran Bretaña, Venezuela, y en su momento el gobierno colonial de la llamada Guayana Británica, para empezar a revisar los temas desde nuestros conceptos, derivados del despojo de nuestra Guayana Esequiba, y en concepto periodístico-diplomático los temas relativos al diferendo.

Este fue el inicio de un camino de reuniones, de búsqueda. El interés del imperio británico entonces era cederle, pactar la independencia de Guayana y efectivamente las negociaciones concluyen con la participación de Venezuela y la firma del Acuerdo de Ginebra.

El Acuerdo de Ginebra se firma el 17 de febrero de 1966. Este acuerdo fue firmado por ambas partes, más el gobierno colonial de la Guayana Británica, establece los mecanismos para iniciar un proceso de tratamiento del llamado diferendo histórico por el Esequibo entre la República independiente de Venezuela y la República que se derivaba de la con-

cesión de la independencia de Guyana y que ya tenía un gobierno interino. Es un acuerdo firmado.

Hay un debate histórico sobre el tema, el propio Burelli Rivas dice que debió haberse presionado el no reconocimiento de la independencia y la nueva República; hay otros que creen que se llegó a un máximo porque este acuerdo, luego de 67 años del ofensivo, abusivo, imperial *Laudo Arbitral de París*, es un acuerdo que en términos diplomáticos establece con base al derecho internacional a buscar por las vías diplomáticas un acuerdo justo, satisfactorio, legal.

Hay que estar puesto en los zapatos de quien negoció, conversó y buscó esto. Seguramente, habrá tiempo en el futuro o en este debate para establecer si pudo haber sido más avanzado o menos avanzado, pero lo que es cierto es que desde su firma —17 de febrero de 1966 y su publicación en la *Gaceta Oficial* del 15 de abril de 1966—, esto es un convenio internacional obligante para Venezuela y para Guyana que establece los términos de fiel cumplimiento para canalizar este despojo histórico que hizo el Imperio Británico contra nuestra Patria venezolana.

Hay muchos elementos más que seguramente surgirán del debate, pero aquí hay un elemento clave, por ejemplo: “Hemos duplicado en Ginebra a los 17 días del mes de febrero, por el gobierno de Venezuela firmó el ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Iribarren Borges; por el gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Mitchel Stewart y el

Primer Ministro de la Guayana Británica entonces, Forbes Burham” —que luego fue líder de la República Cooperativa— “...dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a los 13 días del mes de abril de 1966, año 156 de la Independencia y 108 de la Federación. Presidente del Congreso, Luis Beltrán Prieto Figueroa”.

Este es el acuerdo que coloca, como dirían en inglés, “un nuevo comienzo” entre un país caribeño que surgía a la independencia, la República, quien fuera después la República Cooperativa de Guyana, y un país histórico, líder de la independencia de América Latina, la República hoy Bolivariana de Venezuela, nuestra patria. Este acuerdo establecía un conjunto de elementos y mecanismos. Establece primero un elemento conceptual en el Artículo 5, en su numeral 2 que dice, luego del debate de 67 años: “Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este acuerdo constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en los territorios de Venezuela o la Guayana Británica”. La califica así, aún era la Guayana Británica. Esto es muy importante a la luz del derecho internacional y del esfuerzo diplomático que nosotros vamos a reforzar en todas las instancias; “ni para crear derechos de soberanía en dichos territorios, excepto en cuantos tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la comisión mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guyana. Ninguna nueva reclamación o ampliación de una recla-

mación existente a soberanía territorial en dicho territorio será hecha valer mientras este acuerdo esté en vigencia ni se hará valer reclamación alguna, sino en la comisión mixta mientras tal comisión exista”.

Aquí están los mecanismos. Por eso Venezuela no ha aceptado ni aceptará que la Exxon Mobil o transnacionales vengan a posicionarse de territorio que está en disputa, territorio marino y submarino que está en disputa. No podemos permitirlo, no lo voy a permitir.

### **En defensa de nuestra Patria y nuestro Pueblo**

Me perdonan lo extenso, pero estoy haciendo un resumen de dos siglos muy importante porque no es cualquier cosa, es un tema muy importante. Es una responsabilidad muy grande para todos nosotros llevar en paz, despejar y disipar las provocaciones, pero además hacer valer los derechos de Venezuela. Nadie se va a burlar de los derechos de Venezuela, no podemos permitirlo.

Es por eso que el Gobierno de Guyana ha violado el derecho internacional de manera consecutiva, de palabra y de hecho. Este gobierno de Guyana ha llegado al extremo de desconocer el Acuerdo de Ginebra, un hecho gravísimo. Hasta el día de hoy podíamos tener diferencias con los gobiernos que ha habido en Guyana pero siempre se respetó el Acuerdo de Ginebra como base en la canalización pacífica, civilizada y diplomática de este diferendo histórico al que Venezuela no va a renunciar; que nadie piense que Venezuela va a renunciar a su justo derecho a recuperar el

Esequibo. Lo digo para nuestros amigos y lo digo para nuestros enemigos, que nadie aspire a que Venezuela renuncie a sus derechos históricos al Esequibo.

Ahora, todo hay que llevarlo con equilibrio, con ponderación; la idea más justa debe ser defendida de manera correcta y justa también, sin caer en provocaciones; eso sí, respondiéndolas. En la vida de los Estados, de los Gobiernos y de los Países, hay mecanismos para eso, la humanidad ha construido el Derecho Internacional, ha construido un sistema internacional de relaciones –como el sistema de Naciones Unidas–, se ha construido toda la red de convenios internacionales y para eso nuestro país tiene una gran experiencia en la diplomacia internacional y en la diplomacia de paz. No por casualidad el tema del Esequibo ha ido de generación en generación, seguramente alguna generación lo hizo mejor que otra, pero todos lucharon por lo que es de todos. Nuestra generación tiene que ser la mejor de todas en la defensa de nuestros derechos históricos y no es patrioterismo, no es falso nacionalismo, no es chauvinismo, no; es bolivarianismo.

Amamos a los pueblos del Caribe, ¿alguien puede dudarlo? Si hasta nuestra sangre damos por ellos. Aquí no se le regala petróleo a nadie, hermano. No ofenda a los pueblos del Caribe. Se les vende en condiciones de complementariedad, de solidaridad, de unión e integración latinoamericanista y caribeña; amor, relaciones de amor es lo que tenemos, de hermandad, bolivarianismo, chavismo del bueno, del puro.

Ahora, este Gobierno de Guyana –no el pueblo de Guyana–, así lo siento

y lo creo, ha asumido los criterios del viejo imperio británico contra Venezuela. No es Venezuela que tiene criterios de agresión ni imperiales, jamás, es este sector secuestrado por la Exxon Mobil, hermanos de Guyana, así lo digo desde Caracas, tierra de libertad y solidaridad. Es este gobierno del señor Granger quien está secuestrado por la Exxon Mobil y está buscando un conflicto con Venezuela para perjudicar la unión caribeña, la unión latinoamericana y para traernos un conflicto grave aquí en las fronteras de Venezuela, reavivando en el peor estilo imperial, abusando y desconociendo el Acuerdo de Ginebra. Pudiéramos decir, recordando a Lina Ron, dentro del Acuerdo de Ginebra todo, fuera del Acuerdo de Ginebra nada. Esa es nuestra posición legal oficial.

No es fácil, yo he recibido llamada del general Vladimir Padrino López y he recibido llamadas de los oficiales que cuidan nuestras fronteras y ha habido provocaciones hace meses, hace semanas. Como Comandante en Jefe le he dado instrucciones muy precisas de cómo obrar; temas delicados porque son provocaciones que pudieran pasar a eventos graves y después comienza la mediática mundial –ustedes saben cómo es–: “Maduro es Saddam Hussein”, ya lo dicen. En Georgetown me han sacado fotos con –como tengo un bigote así parecido a Saddam Hussein– la gorra de Saddam Hussein, “Maduro es Saddam Hussein”, y no sé cuántas sandeces, para preparar el escenario. Falsos positivos, dijo alguien por aquí. Montar los falsos positivos. Por eso,

sabiduría, razón, diplomacia, y la verdad para defender nuestra estabilidad, nuestra paz. Cuántos esfuerzos hemos hecho. Pero el gobierno de Guyana nos ha obligado, y me ha obligado como Presidente, a tomar la decisión de regresar, de convocar a consulta a nuestra embajadora y de hacer una revisión integral de todas las relaciones con este gobierno de Guyana.

Y además, voy a proceder a comunicarme directa y personalmente con el secretario general, nuestro amigo Ban Ki-moon de la Organización de Naciones Unidas, para que convoque en la brevedad posible una reunión en el marco del Acuerdo de Ginebra entre las partes y avancemos en la definición del próximo buen oficiante, del mecanismo del buen oficiante.

Estoy haciendo un esfuerzo, diputados, diputadas, pido disculpas por la ampliación y lo largo de esta intervención, estoy haciendo un gran esfuerzo porque efectivamente entre el 66 y el 2015 hubo diversos sucesos. “En 1970 –producto de las presiones estadounidenses contra el presidente Rafael Caldera para desconocer su presidencia, y del imperio estadounidense, presiones de diverso signo que la historia dejará para la posteridad–, el canciller Arístides Calvani firmó lo que se llamó y se aplicó en su momento el Protocolo de Puerto España, firmado en Trinidad y Tobago el 18 de junio de 1970, cuatro años después del Acuerdo de Ginebra. Este Protocolo de Puerto España congeló, suspendió la aplicación del Acuerdo de Ginebra por doce años”.

“En 1981, un año antes que expirara este convenio internacional, el pre-

sidente Luis Herrera Campíns anunció oficialmente a Guyana su disposición de no renovarlo y de activar los mecanismos del Acuerdo de Ginebra, cosa que sucedió precisamente. Venezuela propuso en su momento una negociación directa con Guyana, Guyana no quiso aceptar y propuso tres alternativas: llevar el tema a la Asamblea General de la ONU, llevarlo al Consejo de Seguridad de la ONU o a la Corte Internacional de Justicia”.

“En el año 83, por iniciativa de Venezuela, se llevó el caso del Esequibo bajo los auspicios del Secretario General de Naciones Unidas en concordancia a lo establecido en el artículo 4, numeral 2 del acuerdo y apegados al artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas, que establece mecanismos para la solución diplomática de conflictos en el mundo. El 30 de marzo de ese mismo año, el Secretario General de entonces, Javier Pérez de Cuéllar, aceptó la responsabilidad de buscar un arreglo práctico de esta controversia y designó a Diego Cordobés encargado de estudiar la reclamación de Venezuela y servir de contacto entre ambos gobiernos”.

“En 1987 Guyana y Venezuela decidieron de mutuo acuerdo aceptar el método de los Buenos Oficios, que es activado dos años después, a partir de 1989. El buen oficiante, desde esa fecha hemos tenido tres buenos oficiantes: el primero designado en 1989, lamentablemente falleció en 1998; —por lo general son magistrados, estudiosos del derecho, historiadores, y con una edad a veces elevada— en el año 98 murió Alister McIntyre; luego se designó otro en el año 99,

con la llegada ya del gobierno del presidente Chávez y por mutuo acuerdo, que es el método para su designación. Se proponen nombres en consulta con el secretario general y por mutuo acuerdo, se designa el buen oficiante Oliver Jackman, quien murió en el 2007”; luego, acuerdo cuando era canciller, duramos tres años buscando un Buen Oficiante, recuerdo un viaje que hice a Nueva York, hasta que conseguimos designar un honorable hombre de la historia, jamaiquino, profesor Norman Girvan, nombrado en el año 2010, lamentablemente falleció en abril del 2014.

Yo personalmente me voy a comunicar con el secretario general Ban Ki-moon, para activar en base al Acuerdo de Ginebra, la designación del Buen Oficiante.

Es el Acuerdo de Ginebra, es el mecanismo del Buen Oficiante el camino para que Guyana, el Gobierno actual, respetando el derecho internacional, se sienta en la mesa para continuar la búsqueda de una solución satisfactoria, legal, práctica, y Venezuela pueda satisfacer históricamente este justo reclamo por este despojo.

Igualmente, he decidido —y pido apoyo de la Asamblea Nacional, al Poder Judicial, al Poder Moral y al Poder Electoral— convocar una comisión de alto nivel del Estado venezolano, que de manera inmediata se despliegue diplomáticamente y solicite a la presidencia *pro tēmpore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos (Celac), en la dirección del presidente Rafael Correa, que la troika de la Celac convoque a una reunión de diálogo entre





el Gobierno de Guyana y el Gobierno de Venezuela con la presencia de la presidencia *pro tempore*.

Y además se despliegan fiscal, magistrados, defensor del Pueblo, diputados, diputadas, Comisión de Política Exterior y los expertos de nuestra Fuerza Armada, bajo la conducción del vicepresidente ejecutivo, compañero Jorge Arreaza, y la canciller Delcy Rodríguez, despliegan de manera inmediata una gira intensa, profunda, del mayor nivel de representación del Estado, a todos los países del Caribe, de América Latina y América del Sur, a explicar la justicia de la causa venezolana y a despejar las mentiras que se han difundido.

Son iniciativas en el campo diplomático para lo cual espero el máximo apoyo, mi esperanza es el apoyo unánime de la Asamblea Nacional. No digo mi esperanza, la esperanza de un país entero. Igualmente, saben ustedes que recientemente –en todo este proceso de defensa, vigilancia de nuestros espacios territoriales, marinos, submarinos– se sacó un decreto de carácter administrativo, eminentemente administrativo, técnico, creando las Zonas de Defensa Integral Marítima de nuestro país; decreto con el mandato de nuestra Constitución. Tengo que decirlo, esta Constitución recoge la doctrina más completa y acabada que históricamente y constitucionalmente se acumuló como patrimonio en el país. Pero creo –así lo creo, y someto este criterio a los historiadores, a los constitucionalistas– que es la Constitución más completa en la definición del territorio venezolano,

que se ha hecho. Se hizo con un gran debate, lo recuerdo perfectamente.

Este decreto administrativo, interino, ha sido utilizado por una campaña brutal de manipulación en todos los países, mienten todos los medios. Es un decreto interino administrativo que tiene la marca de la Constitución, no puede ser de otra manera. La Constitución establece, el Capítulo I: Del territorio y demás espacios geográficos. Artículo 10: “El territorio y demás espacios geográficos, de la República son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad”.

Es un elemento clave que se colocó en la doctrina constitucional.

Luego el artículo 11 establece: “La soberanía plena de la República se ejerce en los espacios continental e insular, lacustre y fluvial, mar territorial, áreas marinas interiores, históricas y vitales y las comprendidas dentro de las líneas de base recta que ha adoptado o adopte la República; el suelo y subsuelo de estos; el espacio aéreo continental, insular y marítimo y los recursos que en ellos se encuentran, incluidos los genéticos, los de las especies migratorias, sus productos derivados y los componentes intangibles que por causas naturales allí se hallen”.

El artículo es extenso, pero preciso; yo diría más que preciso, perfecto, este artículo de la Constitución del 99.

“El espacio insular de la República comprende el archipiélago de Los

Monjes, archipiélago de Las Aves, archipiélago de Los Roques, archipiélago de La Orchila, isla La Tortuga, isla La Blanquilla, archipiélago Los Hermanos, islas de Margarita, Cubagua y Coche, archipiélago de Los Frailes, isla La Sola, archipiélago de Los Testigos, isla de Patos e isla de Aves; y, además, las islas, islotes, cayos y bancos situados o que emerjan dentro del mar territorial, en el que cubre la plataforma continental o dentro de los límites de la zona económica exclusiva”.

Y luego se sigue desarrollando estos conceptos.

¿Por qué yo traje la lectura de estos artículos? Porque el decreto emanado administrativamente, interinamente del propio Ministerio de la Defensa, es un decreto marcado por la Constitución, por un país que considera sagrado el derecho, sobre todo el derecho internacional, y que ha dejado marcado en esta Constituyente sus aspiraciones históricas y el ejercicio de su soberanía a todo nivel. Digo más, a nivel del siglo XXI, pues, porque es un artículo del siglo XXI, adaptado perfectamente al siglo XXI.

Una campaña que nos ha tocado remontar, como cuesta arriba, brutal. Por eso yo le hice una consulta al Tribunal Supremo de Justicia en pleno, a través del Consejo de Estado, en medio de esta batalla que hemos estado dando, le hice una consulta sobre los alcances del decreto, manipulado internacionalmente, y pedí un conjunto de recomendaciones que se me ha entregado el día de hoy muy temprano, en un dictamen del Tribunal Supremo

de Justicia. Ha sido analizado el decreto en cuestión, y se me hacen un conjunto de sugerencias para perfeccionarlo, nacional e internacionalmente, para profundizarlo, para mejorarlo en todo sentido.

El primer concepto de nuestro máximo tribunal de justicia establece muy claramente un criterio político de Estado, constitucional, de orden doctrinario y legal. Me dice, como Jefe de Estado: “En este decreto, cuyo objeto no es la delimitación fronteriza, se invoca la obligación del Estado sobre la adopción de medidas necesarias para garantizar la independencia, soberanía, seguridad e integridad del espacio geográfico, sobre la base de la concepción estratégica defensiva de nacional...”. ¡Nacional! Cuando hablamos de concepción defensiva nacional, es en los espacios vitales de un país, de acuerdo a sus límites establecidos legalmente, de acuerdo al derecho internacional, no al derecho imperial, con todos los países que tenemos establecidos límites territoriales, marítimos, submarinos, y con los métodos del derecho internacional, con aquellos países que aún están pendiente negociaciones.

Miren, la campaña es brutal. Quizás en el trajinar diario de uno no queda el tiempo suficiente para saber cómo están creando condiciones en el mundo, nuestro mundo, para un gran conflicto que involucre a Venezuela. Por eso no es cualquier cosa, por eso insistí tanto en la necesidad de hacer esta sesión de trabajo, e insisto mil veces en la necesidad de gestar la unión nacional para defender la paz y la soberanía de nuestro país.

Más adelante, dice este dictamen las recomendaciones: “En consecuencia, se sugiere al Consejo de Estado presentar ante el ciudadano Presidente de la República recomendaciones para que en conjunto, en el concierto institucional del Poder Público nacional se verifique técnicamente el contenido y alcance del referido decreto en cuanto a la delimitación mediante coordenadas del espacio geográfico de la República. En lo que atañe a las jurisdicciones de las Zonas de Defensa Integral Marítimas e Insulares (Zodimain) bajo la Circunscripción de las Redimain, Regiones de Defensa Integral Marítimas e Insulares, en el contexto de la revisión periódica de nuestros límites territoriales que conforman la unidad política territorial de la República, y que describe el Estado democrático y social de derecho, de justicia, que constituye la República Bolivariana de Venezuela”.

Asimismo, dice el Tribunal Supremo de Justicia: “Consultado sobre esta materia de tanta importancia nacional y regional, por la trascendencia del asunto señalado, se considera pertinente que los objetivos que contiene el decreto en cuestión previa la verificación técnica recomendada, sean incluidos, por ejemplo, el decreto con rango, valor y fuerza de Ley de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, o más allá sean plasmados en otro texto de rango legal que incluso podría ser un decreto ley con base a la Ley Habilitante vigente que desarrolle los principios contemplados en el Preámbulo y en el Capítulo I y II de la Constitución Bolivariana...”.

Abre canales el Tribunal Supremo, para que ustedes vean cómo un elemento que han tratado de utilizar negativamente contra nuestro país nos abre nuevos caminos para la ratificación de nuestra soberanía, y para perfeccionar su defensa a través de la Fuerza Armada y todas las instituciones.

“En consideración a lo expuesto se reitera la atinada regulación planteada por el Ejecutivo Nacional en esta materia de gran trascendencia nacional, la cual por tan sensible importancia podría ser elevado a un instrumento de rango legal, que incremente la plena vigencia y protección a los aludidos postulados constitucionales en el desarrollo integral de la nación”.

En ese sentido, una vez conocida la consulta hecha debidamente ante el Tribunal Supremo de Justicia, y haciendo el conjunto de evaluaciones necesarias, yo he decidido, efectivamente, elevar todo el contenido de este Decreto 1.787 al Consejo de Estado y al Tribunal Supremo de Justicia. Mientras tanto, tomando los criterios doctrinarios constitucionales y de la justicia de la reclamación de nuestro país, he decidido emitir un nuevo decreto que sustituya en todas sus partes al Decreto 1.787 y a partir de hoy sería el Decreto 1.859 que fija todos los elementos constitucionales legales y doctrinarios a partir de lo cual nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, creo las Zonas de Defensa Integral y les establezco sus tareas en todos los espacios marítimos de nuestro país, debida y legalmente establecido.

Le he dado la orden a la almiranta en jefe, Carmen Meléndez, que publique este nuevo Decreto 1.859 mañana a primera hora, y lo demos a conocer.

Es un decreto, yo pudiera decirlo en lenguaje poético, es un decreto hermoso porque ha surgido de todo este debate. Así que lo hemos blindado por todas sus partes para que estas oligarquías mediáticas financiadas por la Exxon Mobil, y digo más, y esta oligarquía mediática de Bogotá deje de mentir.

### **Oligarquía y medios colombianos contra Venezuela**

Los tiempos de los abusos y de las influencias de esas oligarquías se acabaron aquí, gracias a Dios y a la Virgen, y a la Revolución Bolivariana. Este Presidente que ustedes ven parado aquí no depende de ninguna oligarquía bogotana, ni de ningún lugar del mundo que me dé órdenes, que me intimide, que me manipule. Ni con faldas, ni sin faldas, como fue en el pasado.

Esto lo digo porque efectivamente yo tengo muy buenas relaciones, en este caso, con el presidente Santos, y tenemos una relación fluida con la Cancillería, más allá de diferencias. Que a veces la Cancillería comete el error, la colombiana, de caer en la diplomacia de micrófono, yo inmediatamente llamo y le digo a la canciller, “llámese a la canciller de Colombia y dígame que nosotros llegamos a un acuerdo, que debe respetarse, cero diplomacia de micrófono”. Si tiene una duda de algún tema, hablamos directamente. Si la duda es muy grande, va la canciller para allá, o viene la canciller para acá. Si la duda es más grande, yo me

voy para Bogotá, o a Cúcuta. O se viene el Presidente para acá si hay duda.

Nuestras relaciones con Colombia se basan en el respeto, y el respeto al derecho internacional. Ahora hay una campaña en Bogotá para tratar de acorralar al presidente Santos contra mí, contra Venezuela. Si me pongo a leer todo lo que tengo aquí que se dice todos los días en Bogotá de mí, de nosotros... Dígame de Diosdado. ¡Dios mío! La revista *Semana*. ¿A quién responde la revista *Semana*? Pregunto yo a alguien que conozca bien temas de Colombia. ¿A quién responde? ¿A quién responden todas esas televisoras?

Yo le digo desde aquí, presidente Santos, debemos mantener las mejores relaciones de respeto al derecho internacional, de respeto entre nuestros países, más allá de las diferencias de carácter ideológico, de ver al Estado, de políticas que podamos tener; debemos seguir perseverando en relaciones de diálogo directo, de despeje, de asuntos, de cooperación.

¡Ay, Dios mío! Algún día se escribirá todo lo que hemos hecho y estamos haciendo por nuestra amada Colombia para que consiga la paz; todo lo que se ha hecho, todo lo que hay que hacer, y nuestra disposición, mi disposición a hacer todo, todo lo que haya que hacer por la paz en Colombia. Cuando digo todo, digo todo, no es un decir.

Cuando decimos desde aquí desde Venezuela, todo, es todo, más allá de lo imaginable hoy. ¿Cómo es que dice uno de los batallones del Ejército? “Si es posible... está hecho. Si es imposible... lo haremos.” Así le decimos a Colombia, si





la paz es posible la ayudaremos a hacer. Y si es imposible, también la ayudaremos a hacer... Así que no a la diplomacia de micrófono.

Yo le pregunto a Venezuela, le pregunto a ustedes que tienen amigos en Bogotá también, en Colombia. ¿Ustedes se imaginan que en la prensa, televisión y radio de Venezuela todos los días se atacara al presidente Santos? Que aquí los medios de comunicación más influyentes se dedicaran a mal hablar de Colombia, y a decir cosas, equis, no las voy a decir aquí, porque le tengo mucho amor y respeto a Colombia.

Es una cosa inaudita lo que se hace contra Venezuela en los medios de Colombia todos los días, a toda hora. Dígame los medios de la frontera. Es una promoción permanente del odio. Yo solo lo comparo, por lo inaudito, a las declaraciones de Donald Trump contra nosotros, los mexicanos y los latinoamericanos. Van por el mismo camino. Yo creo que aquí nadie está de acuerdo con Donald Trump, ¿no? ¡Dios nos salve! Por ejemplo, Donald Trump es el extremo del racismo, del desprecio a nosotros, creo que es repudiado unánimemente por el cien por ciento de los que estamos aquí y de América Latina y el Caribe. Bueno, lo que hizo Donald Trump, lo hacen en Colombia la revista *Semana*, Caracol, RCN, NTN24, todos los días contra mí, contra el país, contra Venezuela, contra la memoria del Comandante Chávez, contra el compañero Diosdado, riegan esas aguas del odio y después, ¿quién las recoge? ¿Quién recoge después esas aguas envenenadas?

Yo no le voy a pedir al presidente Santos, porque él me va a decir que él no tiene control sobre eso, y tiene razón, él no tiene nada que ver con eso. Pero, yo como Presidente de Venezuela, si viera algo irregular así contra un Presidente de otro país, yo actuaría un poquito aunque sea, llamaría la atención por lo menos, “por favor, no promuevan el odio contra Colombia”, yo lo haría. Que no promovieran el odio contra el pueblo colombiano, ni contra ningún político de Colombia. Ustedes saben que tenemos muchas diferencias con Uribe, pero nosotros no promovemos el odio contra él, de vez en cuando le damos su taqueto necesario, técnicamente necesario, por toda la maldad que nos hace, pero es una diferencia política.

Si yo llegara a ver al expresidente Uribe, le diera la mano, tranquilamente, después me echo agua bendita, eso sí. Bastante conversé con Uribe cuando fui canciller, largas horas, porque siempre me tocaba irlo a buscar a La Guaira y subíamos, la cola hasta arriba y hablábamos; también tuvo largas horas de reunión con el presidente Chávez, a veces hasta siete horas hablando de los temas de la paz en Colombia. Uribe quería que el Comandante Chávez fuera hasta las montañas de Colombia a hablar con el comandante Marulanda, y que una vez que estuviera con Marulanda y lo convenciera de iniciar las conversaciones de paz, él se presentaba allí, en la selva. Uribe le propuso eso al Comandante Chávez y Chávez estuvo de acuerdo y lo iba a hacer.

Entre muchas cosas, yo tengo muchos secretos y no me voy a morir con

esos secretos, algún día los voy a escribir. Tengo pruebas sobre todo esto; pero que nosotros permitamos, que se haga una campaña de odio contra un pueblo hermano, o contra líderes políticos, no. En Colombia se dedican miles de millones de pesos para conspirar contra mí, contra Venezuela, para conspirar contra nosotros. No vayan a creer inclusive la oposición que lo que me hacen a mí, no se lo están haciendo a ustedes, porque yo soy Presidente también de ustedes. Soy Presidente de este país y soy un ciudadano igual que ustedes. Algunos de ustedes son mis conocidos e, inclusive, pudieran ser mis amigos, alguno de ustedes.

No vayan a creer que lo que se haga en Bogotá contra mí, no es contra ustedes también. Quizás los que hacen las cosas contra mí, me respetan más que a mí, que a ustedes, quizás, es una reflexión pues; tenemos chance de reflexionar aquí, por lo menos yo hacia allá. Qué bueno sería que pudiéramos dialogar, conversar cosas como saben ustedes que lo hacíamos cuando yo era diputado aquí.

Ahora, una campaña tremenda, y un poco más allá. Yo tengo un video que es preocupante, yo se los voy a presentar, porque hace unos meses atrás, pedimos explicaciones a la Canciller y al gobierno de Colombia, porque el exministro de Defensa, Pinzón, hizo un evento en Colombia donde se habló de Venezuela y donde voceros del *establishment* estadounidense, funcionarios formados en el Pentágono, que han sido subsecretarios de gobiernos muy reaccionarios, o los señores líde-

res del Tea Party, o Giuliani, hablaron del plan, estaban felices, plan en que los militares colombianos se están preparando para cuando firmen la paz, el postconflicto, venir por Venezuela.

Nosotros le pedimos explicación oficial al gobierno de Colombia, porque yo sé que son intrigas del Norte; que nunca Colombia y Venezuela, jamás en la historia, eso está escrito en los libros sagrados, jamás tendremos un conflicto armado binacional, jamás, eso está negado. Tiene que estar negado, pero hay quienes intrigan compañeros militares, intrigan. Miren ustedes esta bomba molotov, campaña de odio, intriga gringa. Y luego, tergiversan un decreto, crean un incidente, y el desastre.

¿A quién beneficia ese tipo de política o sucesos así, si llegaran a instalarse como escenario? ¿A quién beneficia? ¿Al pueblo de Venezuela? ¿Al pueblo de Colombia? ¿A los pueblos de América Latina y el Caribe? A nadie. ¿A quién beneficia? A los enemigos de nuestra Patria. Son temas que nosotros debemos ir llevando y, con la verdad, ir disipando, con serenidad, con seguridad, con firmeza, con diplomacia, con claridad, con gestos nobles, en el plano de la diplomacia.

Por eso he venido a esta Asamblea, para traer este conjunto de temas. ¿A dónde más voy a ir si no es a la soberanísima representación de la voluntad popular, aquí en la Asamblea Nacional, nuestra Asamblea Nacional, plural, diversa? He venido a invocar en su corazón la causa de la paz y la soberanía de nuestro país, a tocar la puerta de su corazón, para defender la paz, el derecho a

la paz que tiene nuestro pueblo, el derecho a la soberanía, para defender nuestra Constitución, para defender el derecho internacional, para seguir avanzando en las políticas de integración, de unión de América Latina, del Caribe, de buena vecindad. Para eso he venido.

Con el corazón abierto he venido, sabiendo que en muchos casos como ustedes, compatriotas de la oposición, tenemos serias pugnas políticas y las dirimimos. El 6 de diciembre tenemos una cita, vamos a ver por quién vota el pueblo, el pueblo votará y decidirá y lo que decida, yo le diré amén. Si ustedes ganan, ganaron muy bien; si volvemos a ganar nosotros, las fuerzas patrióticas y revolucionarias, muy bien, respeto, reconocimiento.

Y estaré aquí el 15 de enero, rindiendo mi examen del año 2015 y seguramente veré algunas caras que están aquí y otras no, se irán a otras tareas. La diatriba política, la diatriba electoral, la batalla de ideas, la confrontación de posiciones, bienvenida.

A veces se les pasa un poquito la mano, de acuerdo a mi apreciación, pero bueno estamos entre venezolanos, caribeños, apasionados y batallamos duro. Pero estos temas, por el amor de Dios, se los digo, por nuestro pueblo se los digo, estos temas, tomémoslo con la mayor altura, sensibilidad patria y seriedad. No lo llevemos a la charca del debate electorero, se los pido.

Más allá de las diferencias, y las circunstancias que nos toque por aquí, que nos toque por allá, el país continúa su marcha, a este país no lo va a parar nadie, tiene su propia dinámica, tiene su propia fuerza.

Yo quiero presentarles este video, porque es grave. Esto es una muestra de unos minutos, pudiera mostrarle el archivo completo, el expediente que tenemos sobre el anuncio desde voceros estadounidenses, en territorio colombiano, de que se está preparando a la fuerza militar colombiana para un conflicto contra Venezuela después de firmar la paz. Y yo he dicho, y no soy un inocentón en política, ni en la vida, pero yo he dicho, a pesar de esa intriga, a pesar de eso, nuestro deber bolivariano, y con el permiso de ustedes, nuestro deber chavista, es trabajar y ayudar a Colombia en cualquier circunstancia a lograr la paz y a superar la guerra, que la ha desangrado durante 60 años desde que mataron a Jorge Eliécer Gaitán. Paz, paz, paz para Colombia, es una gran causa americana, es una gran causa bolivariana.

Algunos estoy seguro no están de acuerdo con esta idea, pero que es justo lo que estoy diciendo, y debe ser la posición de Estado, la posición del país, de lo demás nos ocupamos después; de garantizar que la intriga no fructifique allá, de garantizar que la clase política colombiana tenga racionalidad en su relación con Venezuela y nos respete. Y de garantizar que nadie toque a Venezuela, de eso nos encargamos nosotros, que nadie toque a Venezuela nunca. Y de eso se encargará el pueblo colombiano también, si acaso.

[*Se proyecta el video.*]

Fíjense ustedes, una transmisión pública con presencia oficial del Ministro de la Defensa, dos voceros estadounidense, una mujer pieza del Pentágono y de la NSA –National Security Agency–;

son funcionarios del más alto nivel que ejercen asesorías de los Estados Unidos y en cualquier momento vuelven a cargos de alta importancia; y el señor Giuliani también, los llaman como consejeros para el posconflicto y lo único que apuntan es a Venezuela. Temas que hay que llevar, ciudadana canciller, que hay que despejar y evitar la diplomacia de micrófonos, llevarlo de manera directa, despejarla, crear conciencia, alertar y defender nuestra Patria siempre, defenderla, protegerla, garantizar la paz como gran garantía del desarrollo.

### **Ley habilitante para la paz y la soberanía**

Por último, presidente de la Asamblea Nacional, compañero Diosdado Cabello, diputados, diputadas, magistrados, rectores, magistradas, rectoras, altos funcionarios del Estado, dirigentes de los partidos políticos de la oposición y del Gran Polo Patriótico; tras la recomendación del Tribunal Supremo de Justicia y el análisis del Consejo de Estado, me ha parecido conveniente dictar una ley habilitante que permita ordenar frente a estas provocaciones múltiples, frente al intento de posicionar escenarios de provocación para detener el avance de Venezuela, para detener el avance de la unión latinoamericana y caribeña, para ponerle la mano a nuestro país, en función de ordenar todos estos temas, estoy firmando inmediatamente una ley habilitante con rango, valor y fuerza de ley para crear una comisión presidencial institucional del Estado venezolano para llevar todos los asuntos limítrofes de nuestro país con nuestros vecinos de

América Latina, del Caribe, en los casos que estén pendientes, asuntos por resolver y delimitar más allá del tema del Esequibo, de que he hablado ampliamente el día de hoy.

Esta ley habilitante establece la creación de una sola y única Comisión de Estado con rango Presidencial para que asuma cada uno de estos temas. Tendrá una secretaría técnica, esta Comisión Presidencial Nacional, la va a dirigir el vicepresidente ejecutivo, compañero Jorge Arreaza, y además convoco para que participen en la Comisión Presidencial para Asuntos Limítrofes a los ministros del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Defensa, Despacho de la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, el presidente o presidenta del Tribunal Supremo de Justicia y un representante designado por la Asamblea Nacional, para que esté el más alto nivel del Estado, tanto del Poder Judicial como del Poder Legislativo. Y esta Comisión permite orientarnos correctamente, en base al derecho internacional, en base a las relaciones bilaterales constructivas, buscar negociaciones que nos permitan ir resolviendo todos los problemas.

Así que voy a proceder inmediatamente, con su venia, señor presidente, utilizando los poderes habilitantes para la defensa de la paz, la soberanía, que ustedes me aprobaran en marzo cuando se produjo el decreto amenazante del presidente Obama contra Venezuela, ustedes aprobaron la ley habilitante hasta el 31 de diciembre, y esta es la primera en defensa de la soberanía

nía y la paz del país que voy a firmar a nombre del pueblo de Venezuela.

Ley habilitante para la paz, para la soberanía, para que vaya al ejecútese y vayamos completando un conjunto de acciones internas, nacionales, populares y de Estado, y vayamos completando un conjunto de acciones internacionales para garantizar, proteger la paz de nuestro país, proteger y defender los derechos más justos, la lucha por el Esequibo histórico, proteger las negociaciones internacionales en el marco del derecho internacional y proteger con especial esmero la unión de América Latina, la unión del Caribe, porque nuestra región y nuestro país debe seguir andando los caminos de la construcción de la nueva potencia latinoamericana y caribeña, una potencia de paz que supere las viejas heridas del colonialismo. Y no permita que los imperios de hoy nos llenen de heridas nuevas, de intrigas, de odio, y menos de guerra.

*¡La paz, la paz, la paz será nuestro puerto,  
será nuestra vida! ¡Y será también nuestra victoria!  
Vamos a activar todas las iniciativas populares, políticas e institucionales para tratar estos altos temas de la República.*







***LA HISTORIA  
DE UN DESPOJO***



## La posición de Venezuela ante el conflicto limítrofe

Contra nuestro pueblo se ha montado toda una operación de provocación, detrás de esta operación está la Exxon Mobil y los intereses del lobby petrolero armamentista, que influye de manera decisiva en el Pentágono y todos los planes imperiales de los Estados Unidos.

Ha sido activado contra Venezuela un plan de provocación, y es nuestro deber mostrar la unión más férrea de la nación venezolana para enviar un mensaje claro que nos permita vencer estos escenarios de violencia, de confrontación, de conflicto que se han activado contra nuestro país desde el extranjero.

En consecuencia, se han adoptado un conjunto de acciones políticas, diplomáticas, para detener a este provocador; para detener la provocación y para buscar un punto de encauce y reorientación de las relaciones políticas y diplomáticas con el Gobierno de Guyana, y un proceso de reposicionamiento de la justa y legal reclamación por el Esequibo de Venezuela, para lo cual el presidente Nicolás Maduro Moros en su alocución especial ante la Asamblea Nacional, el 6 de julio de 2015 ha instruido lo siguiente:

1. Se ha decidido llamar a consultas a la embajadora de la República Bolivariana de Venezuela en Guyana, reducir el tamaño y el nivel de nuestra Embajada en Guyana.

2. Se ha ordenado a la Cancillería una revisión integral de las relaciones con el gobierno actual de Guyana.

3. Acudir a todos los organismos: a la ONU, a la CELAC, a la UNASUR.

4. Establecer comunicación directa y personalmente con el Secretario General, Ban Ki-moon, de la Organización de Naciones Unidas, para convocar en la brevedad posible una reunión en el marco del Acuerdo de Ginebra entre las partes y se avance en la definición del próximo buen oficiante y activar este mecanismo.

5. Convocar una Comisión de Alto Nivel del Estado venezolano que de manera inmediata se despliegue diplomáticamente y solicite a la presidencia *protempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC), en la dirección del presidente Rafael Correa, que la troika de la CELAC convoque a una reunión de diálogo entre el gobierno de Guyana y el gobierno de Venezuela.

6. Desplegar de manera inmediata una gira del mayor nivel de representación del Estado venezolano a todos los países del Caribe, de América Latina y América del Sur, a explicar la justicia de la causa venezolana y a aclarar las mentiras.

7. Se ha emitido un nuevo Decreto que sustituye en todas sus partes al Decreto N° 1787. El nuevo decreto N° 1859 fija todos los elementos constitucionales, legales y doctrinarios a partir de lo cual se crean y activan las Zonas Operativas de Defensa Integral Marítimas e Insulares (ZODIMAIN), y se establecen las tareas correspondientes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en todos los espacios marítimos de nuestro país (Gaceta Oficial N° 40.696 del 6 de julio de 2015).

8. Se ha firmado una Ley Habilitante con rango, valor y fuerza de ley para crear una Comisión Presidencial institucional del Estado venezolano para llevar todos los asuntos limítrofes de nuestro país con nuestros vecinos de América Latina y del Caribe en los casos que estén pendientes, asuntos por resolver y delimitar más allá del tema del Esequibo.

### Orígenes de nuestros legítimos derechos

La controversia territorial sobre nuestra Guayana Esequiba, iniciada desde el siglo XIX por sucesivas usurpaciones del entonces prepotente imperio británico, planteaba como principal ambición colonialista el territorio de la parte norte del continente sudamericano, inicialmente por la importancia geoestratégica de las áreas del Orinoco y luego por las riquezas naturales y mineras que posee esa zona.

Una vez obtenida la Isla de Trinidad mediante la invasión armada, seguida del Tratado de Amiens en 1802, dicho imperio ocupó las colonias holandesas de Berbice, Demerara y Esequibo, que Holanda le había reconocido mediante el Tratado de Londres de 1814, por el cual Gran Bretaña se disponía dominar la cuenca del Orinoco.

Para entonces nuestro país había proclamado su independencia de España, en 1810, y en virtud del principio de *utis possidetis juris* (“lo que poseáis seguiréis poseyendo”) le correspondía a Venezuela los territorios españoles de lo que fue Capitanía General de Venezuela, cuyo límite llegaba por la parte

oriental al río Esequibo. Una vez constituida la República de la Gran Colombia de la que Venezuela formaba parte, nuestro país dio a conocer a Gran Bretaña a través de los canales diplomáticos que la línea divisoria entre la nueva república y la colonia británica, corría por el Esequibo.

Esta declaración fue expuesta en 1821 por el ministro plenipotenciario en Londres, Francisco Antonio Zea, y del propio ministro plenipotenciario de Colombia ante el Gobierno británico, José Manuel Hurtado, en 1824; posteriormente por nuestro ministro de Relaciones Exteriores, Pedro Gual, en 1825, lo cual Gran Bretaña nunca objetó, sin embargo cambió de actitud por las vías de hecho, al iniciar el camino de la usurpación e invasión inglesa iniciando así la lucha por lo que es nuestro.

Aprovechando la debilidad propia del Estado venezolano naciente, el cual se vio comprometido en una larga y cruenta guerra para lograr su independencia, los colonos británicos traspasaron al oeste del río Esequibo y ocuparon algunas tierras en la costa baja de Moruca y Pomerún. Nuestro Libertador, Simón Bolívar, en 1822 dio instrucciones a su ministro en Londres, José Rafael Revenga, para buscar solución a este incidente, con lo cual escribe: “Es absolutamente indispensable que dichos colonos, o se pongan bajo la protección y obediencia de nuestras leyes, o que se retiren a sus antiguas posesiones. Al efecto se les dará el tiempo necesario según se establece en el proyecto”.

## Plan Colonialista

La Gran Bretaña hizo caso omiso a estas instrucciones emanadas del Presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar, no retirando a sus colonos de las tierras usurpadas al oeste del río Esequibo, haciendo todo lo contrario, iniciando en las décadas siguientes, una política expansionista según los intereses que estuviera defendiendo su imperio para la época, comenzando por establecer su dominio sobre el Orinoco.

Posteriormente, cuando se descubrieron yacimientos auríferos del Yuruari venezolano, su interés se dirigió a la ocupación del interior de la Guayana Esequiba, sin perder nunca de vista su antigua aspiración político-territorial de dominar el Orinoco.

En 1836 el ministro plenipotenciario británico, sir Robert Porter, solicitó al gobierno venezolano que erigiera un faro en Punta Barima como territorio de su jurisdicción, a fin de facilitar la navegación, lo que representó un tácito reconocimiento por parte de Inglaterra a Venezuela sobre la posesión de la Boca del Orinoco. La primera vez que el imperio británico puso su vista expansionista en la Guayana venezolana, fue al publicarse la sesgada línea divisoria del explorador y cartógrafo prusiano Robert H. Schomburgk, en 1840, que habría de configurar con el tiempo una de las más grandes usurpaciones territoriales que se haya perpetrado contra nuestro país.

En esta obra de Schomburgk, se publicó un mapa del territorio que, según su criterio, debía reclamar para sí la Gran Bretaña, en la cual incluyen

todos los ríos tributarios del Esequibo y al monte Roraima. De esta forma, el imperio británico daba inicio a su aspiración de expansión territorial en la Guayana británica, a costa de la Guayana venezolana, pasando de hecho a usurpar más de 76.000 millas cuadradas, anexándose las de hecho, e incrementado su territorio a costa de la usurpación y arrebato del territorio venezolano, ganado por nuestro pueblo al imperio español en América durante la Guerra de Independencia.

La presencia del explorador suscitó las más enérgicas protestas del pueblo y del Gobierno venezolano, hasta el punto de que el Gobierno británico, atendiendo a las gestiones diplomáticas de nuestro ministro en Londres, Alejo Fortique, ordenó que fueran derribados los postes levantados por el explorador prusiano en 1842.

Asimismo, en su publicación, se aconsejaba a la Corona británica estimular la libre e ilimitada emigración de hindúes, africanos, colíes, y cualquier otro grupo migratorio que pudiese asentarse en la región, como los ciudadanos de tez negra de la comunidad de Junestown, quienes fueron por muchos años incentivados a emigrar de los Estados Unidos de América a la Guayana, para así implementar un proceso de usurpación, sustentado en la trasplatación de nuevos inmigrantes que desconocieran la cultura e idioma de nuestro territorio despojado.

La publicación de esa usurpadora obra de Schomburgk fue una vez más protestada por Venezuela, asunto que conllevó a que la Cancillería inglesa,

mediante la vocería de un funcionario de alto rango de nombre lord Aberdeen, propusiera una nueva línea divisoria apartándose evidentemente de la línea propuesta por Schomburgk.

No obstante, la perversa política expansionista británica de invasión y ocupación de territorios alrededor del mundo fue sistemáticamente corriendo su frontera occidental de la Guayana Británica, de la manera siguiente: la línea Schomburgk original de 1840 penetra en 4.920 km<sup>2</sup> al territorio venezolano, corriendo la frontera a partir del río Esequibo. La línea Aberdeen de 1844 incrementa la penetración en el territorio venezolano establecida por Schomburgk, introduciendo el territorio a la altura del río Guainí y arrebatándole a Venezuela 141.930 km<sup>2</sup>. La línea Granville dispuso en 1881 desplazar más hacia el occidente la línea fronteriza, usurpándole a Venezuela 167.830 Km<sup>2</sup>, llegando así, al río Barima. La Línea Rosebery, 1886, desplaza la línea divisoria y la proyecta a la propia desembocadura del río Orinoco.

Así sucesivamente, los ingleses fueron ocupando la Guayana venezolana. Haciendo alarde de la expansión imperialista británica, publicada en el “Statesman’s Yearbook”, que hacía público el haber incrementado la superficie de la Guayana Británica, donde en 1885, había publicado tener una superficie de 76.000 millas cuadradas; y para 1887 tenía para la Guayana Británica la extensión de 109.000 millas cuadradas. De esta manera, la corona Británica le usurpaba sistemá-

**“No podemos permitir que el diferendo del Esequibo nos transforme en países –como estuvimos– de espaldas; incluso tildándonos casi que de enemigos (...) A nosotros nos metieron en la cabeza hace muchos años que ustedes eran enemigos nuestros. Y son hermanos, somos hermanos. Entonces, esto es una buena demostración de cómo dos gobiernos, a pesar de un diferendo histórico, aquí estamos, hermanados”.**

**Comandante Hugo Chávez**  
*Acto de visita oficial del presidente  
 de la República Cooperativa  
 de Guyana, Bharrat Jagdeo,  
 Palacio de Miraflores, Caracas,  
 21 de julio de 2010*

ticamente a nuestro país un inmenso territorio ubicado en la margen occidental del río Esequibo, llegando hasta la desembocadura del río Orinoco, pretendiendo controlar su delta hacia el Océano Atlántico.

En ese contexto, hay que analizar la conducta de los Estados Unidos de América; el presidente de EEUU, Grover Cleveland, en 1895, se pronunció en torno a las controversias territoriales entre Venezuela y la Gran Bretaña, exponiendo las razones por las que tal controversia debía someterse a un arbitraje, e instó enérgicamente a la Gran Bretaña a parar la incursión de la nación europea al territorio de una nación americana, para contrarrestar así la influencia inglesa que era contraria con su política hegemónica sustentada a través de la doctrina Monroe, que resultó ser una doctrina expansionista e imperialista para mantener su espacio de influencia y dominación sobre el continente americano.

Dentro de esta problemática de usurpación sufrida por la nación venezolana a manos del imperio británico, las muestras de respaldo de la comunidad internacional a través de gobiernos y naciones extranjeras no dudaron en cerrar filas a favor de la causa venezolana.

La Gran Bretaña aceptó el emplazamiento del Gobierno estadounidense de ir a un arbitraje, ya que su país no podía estar en pugna con los Estados Unidos de América, y a la vez estar enfrentando para ese momento a Alemania, y a los boers en Suráfrica.

### **El nefasto laudo arbitral contra la patria**

La representación de Venezuela demostró fehacientemente la titularidad de to-

dos los territorios ubicados en la margen occidental del río Esequibo. Contrariamente, Inglaterra no pudo probar haber adquirido un solo metro de tierra en la margen occidental del mencionado río límite. Inglaterra presentó una serie de mapas forjados que no estaban soportados por los mapas e instrumentos históricos presentados por Venezuela y ocultaron el primer mapa elaborado por Robert Schomburgk en 1835 que solo abarcaba al oeste de río Esequibo 4.920 km<sup>2</sup>.

El 3 de octubre de 1899, se reunió el nefasto Tribunal de París que no contó con la representación venezolana como la parte afectada en la controversia, dado que Inglaterra, cual poderío imperial, se opuso a sentarse a discutir con árbitros venezolanos, estando integrado por dos jueces británicos, dos norteamericanos y un tercero ruso.

Ese tribunal contrarió el artículo 3° del Tratado de Arbitraje del 2 de febrero de 1897, firmado en Washington, donde su misión no era más que determinar qué territorios eran de Holanda, reclamados por Gran Bretaña, y cuáles fueron de España, reclamados por Venezuela.

El fallo resultó a favor del imperio británico, sin aplicar ninguna de las tres reglas del compromiso arbitral, y determinó que la línea de demarcación entre Venezuela y la Gran Bretaña seguía una línea similar a los actuales límites del territorio en reclamación. De esta forma, el Laudo Arbitral de París, del 3 de octubre de 1899, le arrebató a Venezuela 159.500 km<sup>2</sup>, ubicados todos en la margen occidental del río Esequibo.

A partir del Laudo Arbitral de París de 1899, Venezuela ha sostenido su reclamación sobre todos los territorios ubicados en la margen occidental del río Esequibo, señalando de nulo e írrito el referido laudo de 1899.

Los vicios del laudo, tanto de fondo como de forma en los procedimientos y decisión del tribunal, se visibilizan en el uso de mapas adulterados, en la falta de motivación ajustada a las normas del derecho internacional público y al principio de *utis possidetis juris*, al exceso de poder, al no haber sido una decisión de derecho, conforme a lo pactado, sino un compromiso. Así lo interpreta la prensa americana y europea, miembros del tribunal y abogados ante el tribunal.

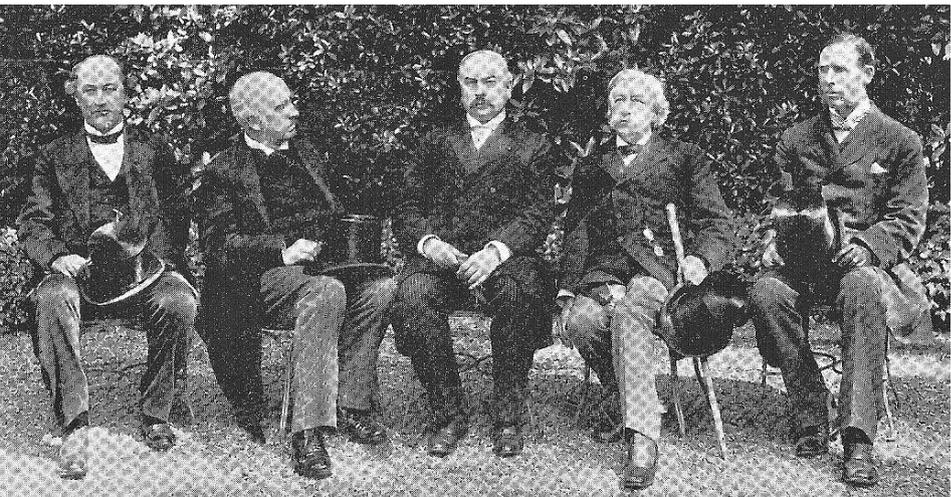
Tal es la fuerza de esta evidencia, que el delegado de Gran Bretaña, Mr. C. T. Crowe, tuvo que reconocer ante el

Comité Político Especial de las Naciones Unidas, en 1962, que el laudo fue resultado de un compromiso.

Compromiso obtenido por extorsión, según testimonios convergentes de fuentes americanas, inglesas, venezolanas y francesas, como: Mallet Prevost, Buchanan (agente inglés ante el Tribunal), Perry Allen (secretario de Mallet Prevost), sir Richard Webster (principal abogado británico), lord Russell (principal arbitro británico), J. M. de Rojas y José Andrade, L. de la Chanonie, Georges A. Pariset.

Así lo explica Mallet Prevost en su Memorándum de 1949, según el cual el laudo fue una “farsa” y “a deal (...) concluded between Russia and Great Britain...”.

La publicación del Memorándum de Mallet-Prevost coincide con la apertura de los archivos británicos y



De izquierda a derecha: David J. Brewer, James Rusell, Frederik Martens, M. Weston Fuller y sir Richard Henn Collins; representantes del imperialismo que participaron en el nefasto Laudo Arbitral de París (1899)

los archivos privados americanos. Estas circunstancias contribuyen a explicar el hecho de que Venezuela haya esperado hasta este momento para formalizar su denuncia del laudo.

Venezuela entra en conversación y negociaciones una vez más con Gran Bretaña, pero esta vez en reconocimiento por las partes de un laudo nulo; en estas conversaciones Gran Bretaña busca de Venezuela el reconocimiento internacional a la naciente nación próxima a independizarse: Guayana Británica. Venezuela condiciona tal reconocimiento, el cual es plasmado en el Acuerdo, firmado en Ginebra el 17 de febrero de 1966, que es el actual instrumento jurídico en que se circunscribe legalmente la disputa territorial sostenida entre Venezuela y la República Cooperativa de Guyana, antigua Guayana Británica.

A través de este instrumento jurídico, Gran Bretaña reconoce y acepta la existencia de una controversia limítrofe territorial, controversia que lamentablemente durante los gobiernos de la Cuarta República puntificista no se logró resolver, pero que aún está vigente y mantiene viva la controversia y el reclamo que Venezuela sostiene.

## **Se reanudan las negociaciones**

Con la presión ejercida por Venezuela al imperio británico, el 17 de febrero de 1966 se suscribe el Acuerdo de Ginebra, considerando que este Acuerdo se suscribió con la participación del Gobierno de Guyana Inglesa; la cual

obligó a la nueva República a concretar un entendimiento con nuestro país para un arreglo en nuestro reclamo del territorio Esequibo.

Las conversaciones limítrofes con la República Cooperativa de Guyana han pasado por diferentes etapas en que la motivación y voluntad política de esta vecina república es entender cuál es su verdadera aspiración geográfica y pretensión en hacer letra muerta el Acuerdo de Ginebra.

Las comisiones mixtas que tuvieron lugar entre las partes signatarias del Acuerdo de Ginebra (Venezuela, Gran Bretaña y Guyana) firmaron el 18 de junio de 1970 en Puerto España, Trinidad y Tobago, el Protocolo de Puerto España, por lo cual se suspendieron los efectos del Artículo IV del Acuerdo de Ginebra sobre el empleo de los medios de solución pacífica previstos en la Carta de las Naciones Unidas y se expresa a través del presente Protocolo que durante la permanencia de este instrumento, no se hará valer ninguna reclamación que surja del diferendo ni por parte de Venezuela ni por Guyana, y en este contexto, establece que no puede interpretarse el Protocolo como renuncia o disminución de derecho alguno, ni como reconocimiento de ninguna situación, uso o pretensión que pueda existir para esa fecha.

La vigencia del Protocolo con lo cual se congelan las negociaciones y reclamaciones fue de doce años renovables a voluntad de las partes.

Finalmente, dentro del curso de las negociaciones enmarcadas en el Acuerdo de Ginebra, el 18 de junio de





*Chávez fortaleció las relaciones con Guyana a través de acuerdos de cooperación, como Petrocaribe*

1982, Venezuela denuncia dicho instrumento y no se prolongó la aplicación del Protocolo de Puerto España, con lo cual se inició nuevamente el camino de las negociaciones para el arreglo práctico de dicha controversia territorial pendiente, para que se resuelva de forma amistosa y pacífica.

## **Defensa de nuestro Esequibo**

A partir del inicio de la Revolución Bolivariana en 1999, el Comandante Hugo Chávez mantuvo una política firme en defensa sobre nuestro territorio en reclamación, impidiendo que Guyana ofreciera los dos primeros bloques petroleros en la fachada atlántica venezolana: el Pomeroon, concedido a la transnacional CGX, y Stabroek a Exxon, logrando su paralización. La acción guyanesa fue rechazada a través de una nota de protesta de Venezuela el 13 de julio de 1999 y denunciada en congresos mundiales de petróleo.

En el año 2000, el Comandante Presidente Hugo Chávez mantuvo una posición categórica de rechazo a la concesión que entregó Guyana a la empresa estadounidense Beal Aerospace Technologies INC para la instalación en la zona en reclamación de una plataforma para el lanzamiento de cohetes espaciales, logrando nuevamente evitar que nuestro territorio Esequibo fuese utilizado para concesiones en contravención a nuestro litigio histórico; así se logró que la empresa estadounidense desistiera de esos trabajos.

Desde entonces la política bilateral de la Revolución Bolivariana con Guyana, en torno al tema del territorio Esequibo ha tenido un tratamiento amistoso, en función del interés nacional de Venezuela y de la política de integración de América Latina y el Caribe. Asimismo, nuestro Gobierno ha trabajado en fortalecer las relaciones de amistad entre ambos países, en la prestación de asistencia humanitaria durante las inundaciones que sufrió ese país durante el año 2003, así como en su incorporación al grupo de Petrocaribe en 2005.

## **Planes imperialistas para deteriorar nuestras relaciones con Guyana**

Sin embargo, a partir de 2011, el Gobierno de Guyana ha estado dirigiendo una política de otorgar concesiones en el Esequibo que comprenden petróleo, oro, bauxita y otros minerales; política que inicia con el gobierno de Bharrat Jagdeo buscando socios para la explotación del territorio reclamado por nuestro país.

Venezuela continúa hoy, como en el pasado, reclamando el territorio Esequibo que en derecho le pertenece, demostrado y defendido por los recientes comunicados emitidos por nuestro Gobierno Bolivariano al gobierno de la República Cooperativa de Guyana, el pasado 3 de marzo y 9 de junio de 2015, rechazando categóricamente afirmaciones falsas emitidas por dicho Gobierno que constituyen un atentado contra nuestra diplomacia de paz que ha caracterizado nuestra polí-

**“El escenario que se ha venido montando, con la complicidad de importantes sectores políticos y económicos de la República Cooperativa de Guyana contra Venezuela, es un escenario grave, peligroso, que debe ser disipado con la unión nacional, debe ser neutralizado; y Venezuela debe seguir levantando con más fuerza que nunca la reclamación justa sobre el Esequibo, por las vías del derecho internacional y reconquistarlo por la vía de la paz”.**

**Nicolás Maduro Moros**  
*Presidente de la República*  
*Bolivariana de Venezuela*  
*Sesión especial en la Asamblea*  
*Nacional, Caracas,*  
*6 de julio de 2015*

tica exterior en 16 años de Revolución Bolivariana y afirmando nuestra posición de reclamar lo que es nuestro por la historia, la razón y la justicia.

Nuestro Gobierno lamenta que el Gobierno de Guyana haya utilizado

estas acciones para generar una crisis a través de sus declaraciones ofensivas e inaceptables, calificando en claro lenguaje imperial a nuestro país como una amenaza a la región y que dichas declaraciones atentan contra la tradición libertaria de nuestro pueblo en las acciones que el Gobierno Bolivariano viene llevando adelante, mediante la asistencia de nuevas tecnologías de información, labores cotidianas de supervisión y protección marítima enmarcadas en el pleno ejercicio jurisdiccional y constitucional y que en ningún aspecto puede afectar a ese país para que lo haya asumido en aras de generar una crisis infundada, inventando situaciones irracionales contra nuestro país a través de un lenguaje agresivo.

Nuestro país continuará trabajando por ratificar los únicos canales apropiados para resolver esta controversia, como lo son a través del derecho internacional, los del Acuerdo de Ginebra y proseguir con el mecanismo del buen oficante bajo la figura del secretario general de las Naciones Unidas.

Venezuela ha recibido el respaldo pleno en todas las reuniones y cumbres multilaterales suramericanas, de todos los gobiernos de la región a nuestra diplomacia bolivariana de solidaridad y paz, y más aún cuando las acciones por parte del Gobierno de Guyana han sido agresivas, permitiendo a la transnacional estadounidense gasífera Exxon Mobil incursionar en el territorio que Venezuela mantiene en reclamación histórica, lo cual violenta el Acuerdo de

# Eventos EXXON MOBIL desde 1993 hasta 2015





FECHAS	EVENTOS
10 AGOSTO 1993	EL GOBIERNO DE VENEZUELA ENVIÓ NOTA DE PROTESTA A GUYANA POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PETROLERAS A LA EMPRESA MOBIL, EN LAS ÁREAS MARINAS Y SUBMARINAS DE LA ZONA EN RECLAMACIÓN Y DEL ESTADO DELTA AMACURO.
14 JUNIO 1999	GUYANA OTORGÓ LICENCIA DE EXPLORACIÓN PETROLERA "BLOQUE STABROEK" EN AGUAS PROFUNDAS.
13 JULIO 1999	EL GOBIERNO DE VENEZUELA ENVIÓ NOTA DE PROTESTA AL GOBIERNO DE GUYANA, POR OTORGAMIENTO DE CONCESIONES A LAS EMPRESAS "CENTURY GY Y EXXON, COSTA AFUERA EN LA ZONA EN RECLAMACIÓN Y LA FACHADA MARÍTIMA DEL ESTADO DELTA AMACURO.
26 FEBRERO 2015	COMUNICACIÓN N° 000105 DE LA MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA, DELCY RODRÍGUEZ, DIRIGIDA AL VICEPRESIDENTE PARA ESTADOS UNIDOS Y AMÉRICA LATINA, CHUCK CALAVA.
26 FEBRERO 2015	NOTA VERBAL N° 000106 DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, DIRIGIDA AL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA.
28 FEBRERO 2015	NOTA VERBAL N° DG/06/02/15 DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE GUYANA, EN RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN N° 000104 DE FECHA 26 FEB 2015, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA, DIRIGIDA AL SEÑOR JEFF SIMON, GERENTE PAÍS, DE LA EMPRESA ESSO EXPLORATION AND PRODUCTION GUYANA LTD.
03 MARZO 2015	COMUNICADO DE PRENSA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA.
03 MARZO 2015	ARTÍCULO DE PRENSA (GUYANA TIMES) "ESTADOS UNIDOS SE MANTIENE FIRME CON GUYANA". DECLARACIONES DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS EN GUYANA, BRAYAN HUNT.
05 MARZO 2015	ARTÍCULO DE PRENSA (GUYANA TIMES) "EXXON COMIENZA LA PERFORACIÓN HOY".
13 MARZO 2015	DECLARACIÓN EMITIDA POR EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE GUYANA.
25 MARZO 2015	PRONUNCIAMIENTO DE LA COMMONWEALTH EN APOYO A GUYANA.
07 ABRIL 2015	COMUNICACIÓN N° 00153 DE LA MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, AL GERENTE PAÍS, DE LA EMPRESA ESSO EXPLORATION AND GUYANA LTD, JEFF SIMON.
16 ABRIL 2015	ARTÍCULO DE PRENSA (GUYANA CHRONICLE) "LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO EN ALTA MAR. EL PRESIDENTE DE GUYANA VISITA PLATAFORMA PETROLERA DEEPWATER CHAMPION DE EXXON MOBIL, ACOMPAÑADO POR EL MINISTRO ROBERT PERSAUD.
19 MAYO 2015	COMUNICACIÓN N° 002639 DELA MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA, DIRIGIDA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE GUYANA.
22 MAYO 2015	DECLARACIONES DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE GUYANA, CARL GREENIDGE. (GUYANA TIMES) "EL PROCESO DE LOS BUENOS OFICIOS NO DEBE ABANDONARSE".
26 MAYO 2015	DECRETO N° 1.787, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, N° 40.669, DE FECHA 27 MAY 2015.
09 JUNIO 2015	COMUNICADO DE PRENSA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA.
09 JUNIO 15	DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, NICOLÁS MADURO. "LA EXXON-MOBIL ES RESPONSABLE DE LA PROVOCACIÓN QUE SE HA INICIADO CONTRA VENEZUELA.

Ginebra y que no contribuye al derecho de Guyana de desarrollarse como país.

Cabe destacar que gracias a nuestro Comandante Eterno Hugo Chávez se han concretado diversos programas de cooperación, solidaridad y hermandad a través de Petrocaribe, para lograr la estabilidad y seguridad energética de la región; siendo así que el pueblo guyanés ha recibido importantes beneficios y que a través de estas acciones de agresión inamistosa por parte del Gobierno de Guyana contra nuestro país y apoyada por el poderío de dicha transnacional estadounidense, impide transitar en los caminos de la cooperación y

en la conclusión definitiva de este difereando territorial.

Nuestro Gobierno ha hecho un llamado a la rectificación y al diálogo político para restablecer los canales de hermandad y cooperación y superar este incidente que tiene sus orígenes en la usurpación del imperio británico contra nuestro país en aciagos días de nuestra historia que nuestro pueblo ha rechazado en defensa de nuestros sagrados intereses por el respeto de nuestra legítima soberanía sobre el Esequibo, que nos pertenece desde nuestro nacimiento republicano el 5 de julio de 1811.

## Leyenda

	Oro		Agua dulce
	Diamante		Energía hidroeléctrica
	Mica		Bosques
	Bauxita		Sabana
	Magnesio		Biodiversidad
	Uranio		Pesca
	Petróleo		Turismo
	Gas natural		

## Recursos del Esequibo



## Cronología histórica de un conflicto

### 1713

Se firma el Tratado de Utrecht, confirmado por el Tratado de Münster, en el cual Inglaterra adquiere el compromiso de respetar los territorios ocupados por España en América.

### 1777

Es creada la Capitanía General de Venezuela por Real Cédula de Carlos IV, incorporándose la provincia de Guayana.

### 1799

El general Francisco de Miranda publica el mapa de Cruz Cano, impreso en Londres, bajo el patrocinio del Gobierno británico. En él aparece el río Esequibo como línea divisoria entre el territorio español y las colonias holandesas.

### 1802

Tratado de Amiens, Gran Bretaña ocupa las colonias holandesas de Berbice, Demerara y Esequibo, que Holanda le reconoció mediante el Tratado de Londres de 1814.

### 1810

Se publica en Londres un mapa donde consta el territorio de la Guayana venezolana y el de la holandesa, teniendo como línea fronteriza el río Esequibo.

### 1811

Las Provincias Unidas de Venezuela se independizan. En su primera Constitución, decretada en ese mismo año,

se establecen los límites en su artículo 5: “Los límites de los Estados Unidos de Venezuela son los mismos que el año de 1810 correspondían a la antigua Capitanía General de Venezuela”. Delimitación que aparece en todas las Constituciones hasta la actual. Venezuela incluye el territorio Esequibo dentro de sus dominios desde su primera Constitución.

### 1814

Gran Bretaña obtuvo de Holanda lo que posteriormente se llamó la Guayana Británica, esta limitaba con Venezuela con la frontera del río Esequibo. Esta es la frontera reconocida en cantidad de mapas impresos en Londres y en particular en el de Cruz de Cano, que en 1799 publicó el general Francisco de Miranda con el propio patrocinio del Gobierno británico.

### 1819

Venezuela se incorpora a la Nueva Granada para formar la República de Colombia. Tres años después, la República se ve obligada a protestar las continuas invasiones de colonos ingleses a territorio venezolano. El ministro venezolano en Londres, doctor José Rafael Revenga, por instrucciones del Libertador Simón Bolívar, presentó la denuncia oficial a las autoridades británicas, en los siguientes términos: Los colonos de Demerara y Berbice tienen usurpada una gran porción de tierra que según los últimos tratados entre España y Holanda nos pertenecen del lado del río Esequibo. Es absolu-

tamente indispensable que dichos colonos o se pongan bajo jurisdicción y obediencia de nuestras leyes, o se retiren a sus antiguas posesiones.

### 1824

José Manuel Hurtado es nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Colombia, en reemplazo del doctor Rafael Revenga, con la especial misión de obtener el reconocimiento británico.

### 1825

Venezuela da a conocer a Gran Bretaña que la frontera con la Guayana Británica estaba situada en el río Esequibo. Inglaterra reconoce a Venezuela su independencia.

### 1835

El cartógrafo prusiano, Robert H. Schomburgk, es enviado por la Sociedad Británica de Londres a explorar y delimitar las posesiones holandesas cedidas a los británicos por el Tratado de Londres de 1814. Se da a conocer la “Línea Schomburgk original”, que solo incluía 4.920 kilómetros cuadrados de territorio venezolano.

### 1836

El ministro plenipotenciario de Gran Bretaña en Caracas, sir Robert Porter, solicitó del Gobierno venezolano, separado de la Gran Colombia desde 1830, que erigiera un faro en Punta Barima como territorio de su jurisdicción a fin de facilitar la navegación de la Boca Grande del Orinoco.

### 1841

Designación a Londres del Dr. Alejo Fortique para que negociara un arreglo con el Reino Unido de la Gran Bretaña.

### 1844

La línea Aberdeen de 1844 secundala penetración del territorio venezolano establecida por Schomburgk, penetrando el territorio a la altura del Río Guainí, arrebatándole a Venezuela 141.930 km<sup>2</sup>.

### 1845

Al firmar España el tratado de reconocimiento de la soberanía sobre el territorio venezolano, conocido anterior a la independencia de Venezuela como “Capitanía General de Venezuela”, incluyó en ella a la provincia de Guayana que limitaba al este con el río Esequibo.

### 1866

Línea Rosebery de 1866 desplaza la línea divisoria y la proyecta a la propia desembocadura del río Orinoco.

### 1876

El ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, doctor Eduardo Calcaño, dirige una larga nota al conde Derby, secretario de Relaciones Exteriores de Su Majestad Británica. Esta nota constituye uno de los papeles más importantes producidos por la Cancillería venezolana sobre la reclamación de Guayana.

### 1881

La línea Granville dispuso en 1881 desplazar más hacia el occidente la línea fronteriza trazada por Inglaterra, usur-

pándole a Venezuela 167.830 km<sup>2</sup>, llegando así al Río Barima.

### 1887

Gran Bretaña publicó otro mapa con otra frontera más ambiciosa, la cual abarcaba unos 168.000 km<sup>2</sup> al oeste del Esequibo, declarando como equivocada la anterior línea Schomburgk, y asegurando que esta nueva era la que siempre había considerado como el límite en disputa.

### 1887

Venezuela declara la ruptura de sus relaciones diplomáticas con el imperio británico, dada la prepotencia británica que buscaba una ocasión de enfrentamiento armado contra nuestro país a fin de llevar su escuadra al Orinoco.

### 1895

El presidente Cleveland en un discurso al Congreso de su país se pronunció entre la controversia limítrofe de Venezuela con la Gran Bretaña. Expuso las razones por la que tal controversia debía someterse a un arbitraje y que “Estados Unidos no puede aceptar que Inglaterra actúe como un Estado suramericano en este continente, y permitir que tal suerte de controversia tenga el trato como si fuese entre Brasil y Venezuela, o entre Venezuela y Colombia, que son Estados limítrofes”. E instó enérgicamente a la Gran Bretaña a parar la incursión de la nación europea al territorio de una nación americana. Esta intervención del presidente Cleveland a favor de Venezuela generó enfrentamientos diplomáticos con la

Gran Bretaña, donde el presidente Cleveland les da en fecha 17 de diciembre de 1895, un –últimátum- a los ingleses de someter la controversia al arbitraje.

### 1897

El 2 de febrero de 1897, Venezuela y el imperio de la Gran Bretaña firman el Tratado de Arbitraje en Washington. Este tribunal de arbitraje investigará y determinará la extensión de los territorios que fueron en una oportunidad de las Provincias Unidas de los Países Bajos (Holanda), ahora reclamados por la Gran Bretaña, y los territorios que estuvieron bajo la tutela de España, reclamados por Venezuela.

### 1899

El 3 de septiembre de 1899, se dicta el Laudo Arbitral mediante un tribunal reunido en París, que dictó su decisión pretendiendo otorgar a Gran Bretaña prácticamente todo el territorio que venía reclamando, despojando a Venezuela de la totalidad del territorio legítimo que le ha pertenecido jurídica e históricamente. Como expresión de la posición venezolana contra esta ilegítima y oprobiosa componenda de intereses colonialistas, basta citar sus declaraciones formuladas ante el tribunal de la Haya (1903), en la Unión Panamericana (Washington) y en el Congreso Nacional (Caracas) en 1944, en la IX<sup>o</sup> Conferencia Interamericana de Bogotá (1948), en la IV<sup>o</sup> Reunión de Consulta de los Cancillerías de América (Washington) en 1951, en la X<sup>o</sup> Conferencia Interamericana de Caracas (1954), en las Naciones Unidas (1962).

**1962**

Como resultado de los planteamientos venezolanos en la Comisión Política Especial de las Naciones Unidas de 1962, Venezuela y Gran Bretaña, con el concurso de la entonces colonia, Guayana Británica, acordaron examinar los documentos en relación con la contención venezolana sobre la nulidad del laudo arbitral de 1899. De esta forma no se continuó el debate en las Naciones Unidas “en vista de la posibilidad de discusión directa entre las partes interesadas”.

**1966**

El 17 de febrero de 1966 se suscribe el Acuerdo de Ginebra, el cual recoge la declaración unilateral de Venezuela de que el laudo es nulo e írrito y establece una comisión mixta para buscar una solución satisfactoria para un arreglo práctico de la controversia.

**1970**

El 18 de junio de 1970 el presidente Caldera y el canciller Calvani firman el Protocolo de Puerto España.

**1982**

Denuncia del Protocolo de Puerto España, donde se decide no prolongar su aplicación más allá del 18 de junio de 1982, abriendo así el camino hacia la negociación directa entre ambos Gobiernos en la búsqueda de un arreglo práctico de la controversia territorial pendiente. Ambos gobiernos acuerdan acogerse nuevamente al Acuerdo de Ginebra.

**1989**

Alister McIntyre es nombrado por la ONU como buen oficiante para la búsqueda de una solución al conflicto.

**1995**

Entre 2 y 3 millones de metros cúbicos de desechos conteniendo cianuro caen al río Esequibo.

**1997**

Se reúnen sir Alister con autoridades de Guyana. No se dan detalles de la reunión.

**1998**

Visita a Venezuela de la presidenta de Guyana Janet Jagan. La ocasión es aprovechada para negociar un tratado de protección ambiental en la región del Esequibo.

**1999**

Se reúnen en Caracas sir Alister McIntyre con el canciller José Vicente Rangel para revisar la situación actual del diferendo. Se cumple un siglo de la reclamación venezolana sobre el Esequibo. Guyana ofrece los dos primeros bloques petroleros en la fachada atlántica venezolana: el Pomeroon, concedido a la trasnacional CGX, y Stabroek a Exxon, pero el Gobierno de Venezuela logra su paralización. La acción guyanesa fue rechazada a través de una nota de protesta de Venezuela el 13 de julio de 1999.

**2000**

El Comandante Hugo Chávez fue contundente en su posición de rechazo a la concesión que entregó Guyana a la em-

presa estadounidense Beal Aerospace Technologies INC para la instalación en la zona en reclamación de una plataforma para el lanzamiento de cohetes espaciales, por lo que la empresa desistió del trabajo.

### **2003 – 2004**

Venezuela presta gran asistencia humanitaria a Guyana en distintas áreas por las inundaciones que afectaron a este país.

### **2005**

La República Cooperativa de Guyana se incorpora al grupo de Petrocaribe con el suministro de 5.200 barriles diarios de petróleo hacia ese país.

### **2011**

El Gobierno de Guyana ha incrementado sus acciones para realizar concesiones en el Esequibo en la explotación de petróleo, oro, bauxita y otros minerales y buscar socios para desarrollar dichas explotaciones en la zona.

### **2015**

7 de abril: el Gobierno Bolivariano envió una nota de protesta a la empresa petrolera Exxon Mobil por interferir en la controversia territorial con Guyana. 20 de mayo: Exxon Mobil descubre un yacimiento petrolífero junto a la costa de Guyana. 27 de mayo: el Gobierno Bolivariano aprobó un decreto en el cual crea cuatro Zonas Operativas de Defensa Integral Marítima e Insular. 24 de junio: el presidente de Guyana, David Granger, se reunió con representantes de la Exxon Mobil para expresarles su respaldo; y pidió a la Caricom que condenará a nuestro país. 6 de julio: el presidente Maduro en la Asamblea Nacional hizo anuncios sobre la disputa territorial, firmando la Ley para Asuntos Limítrofes, con la cual se creó una Comisión Presidencial que solicitará la intervención de la Celac y la ONU.

***Acuerdo para resolver la presente  
controversia entre Venezuela  
y el Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte sobre la frontera  
entre Venezuela y Guayana Británica***

***Ginebra, 17 de febrero de 1966***

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

AÑO XCIV — MES VII

Caracas: viernes 15 de abril de 1966

Número 28.008

### SUMARIO

Congreso Nacional

Ley Aprobatoria del "Acuerdo firmado en Ginebra el día 17 de febrero de 1966 por los Gobiernos de la República de Venezuela y el del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de la Guayana Británica, para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica".

Ministerio de Relaciones Exteriores

Acuerdo sobre Cooperación Sanitaria Fronteriza entre la República de Venezuela y la República de Colombia.

Resoluciones por las cuales se les asigna a los ciudadanos José Miguel Ferrer y doctor Carlos Rodríguez Jiménez, pensión de retiro por las cantidades en ellas expresadas.

Resolución por la cual se concede a los señores doctores en ellas expresados el goce de las Prerrogativas e Inmunidades señaladas por la Ley.

Resoluciones por las cuales se concede a los señores en ellas expresados el *exequatur* de Ley.

Ministerio de Obras Públicas

Resolución por la cual se hace un nombramiento.

Ministerio de Educación

Resolución por la cual se autoriza la obra titulada "Matemática" (Primer Año de Ciencias, Segundo Ciclo).

Ministerio de Justicia

Resolución por la cual se hace un nombramiento. Requisitoria.

Avisos

### CONGRESO NACIONAL

EL CONGRESO  
DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA

Decreto:

la siguiente

**LEY APROBATORIA DEL "ACUERDO FIRMADO EN GINEBRA EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1966 POR LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA Y EL DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, EN CONSULTA CON EL GOBIERNO DE LA GUAYANA BRITANICA, PARA RESOLVER LA CONTROVERSIDA ENTRE VENEZUELA Y EL REINO UNIDO SOBRE LA FRONTERA CON LA GUAYANA BRITANICA"**

Artículo Unico.—Se aprueba en todas y cada una de sus partes, a los fines legales consiguientes, el Acuerdo firmado en Ginebra el día 17 de febrero de 1966 por los Gobiernos de la República de Venezuela y el del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de la Guayana Británica, para resolver la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con la Guayana Británica, y cuyo texto es el siguiente:

El Gobierno de Venezuela y el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de Guayana Británica,

*Considerando:*

la próxima Independencia de Guayana Británica;

*Reconociendo:*

que una más estrecha cooperación entre Venezuela y Guayana Británica redundaría en beneficio para ambos países.

*Convencidos:*

de que cualquiera controversia pendiente entre Venezuela por una parte, y el Reino Unido y Guayana Británica por la otra, perjudicaría tal colaboración y debe, por consiguiente, ser amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes;

de conformidad con la Agenda que fue convenida para las conversaciones gubernamentales relativas a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica, según el Comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, han llegado al siguiente Acuerdo para resolver la presente controversia:

#### ARTICULO I

Se establece una Comisión Mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido surgida como consecuencia de la contención venezolana de que el Laudo arbitral de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica es nulo e irritó.

#### ARTICULO II

(1) Dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo dos Representantes para que formen parte de la Comisión Mixta serán nombrados por el Gobierno de Venezuela y dos por el Gobierno de Guayana Británica.

(2) El Gobierno que nombre un Representante puede en cualquier tiempo reemplazarlo, y debe hacerlo inmediatamente si uno de sus Representantes o ambos, por enfermedad, muerte u otra causa, estuvieren incapacitados para actuar.

(3) La Comisión Mixta puede por acuerdo entre los Representantes designar expertos para que colaboren con ella, bien en general o en relación a una materia particular sometida a la consideración de la Comisión Mixta.

#### ARTICULO III

La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses contados a partir de la fecha de su primera reunión.

#### ARTICULO IV

(1) Si dentro de un plazo de cuatro años contados a partir de la fecha de este Acuerdo, la Comisión Mixta no hubiere llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al Gobierno de Venezuela y al Gobierno de Guayana en su Informe final cualesquiera cuestiones pendientes. Dichos Gobiernos escogerán sin demora uno de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

(2) Si dentro de los tres meses siguientes a la recepción del Informe final el Gobierno de Venezuela y el Go-

El gobierno de Venezuela y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en consulta con el Gobierno de Guayana Británica,

**Considerando:**

La próxima independencia de Guayana Británica;

**Considerando:**

Que una más estrecha cooperación entre Venezuela y Guayana Británica redundaría en beneficio para ambos países.

**Convencidos:**

De que cualquiera controversia pendiente entre Venezuela por una parte, y el Reino Unido y Guayana Británica por la otra, perjudicaría tal colaboración y debe, por consiguiente, ser amistosamente resuelta en forma que resulte aceptable para ambas partes; de conformidad con la Agenda que fue convenida para las conversaciones gubernamentales relativas a la controversia entre Venezuela y el Reino Unido sobre la frontera con Guayana Británica, según el comunicado Conjunto del 7 de noviembre de 1963, han llegado al siguiente Acuerdo para resolver la presente controversia:

**ARTÍCULO I**

Se establece una Comisión Mixta con el encargo de buscar soluciones satisfactorias para el arreglo práctico de la controversia entre Venezuela y el Reino Unido surgida como consecuencia de la contención venezolana de que el Laudo arbitral de 1899 sobre la fron-

tera entre Venezuela y Guayana Británica es nulo e irrito.

**ARTÍCULO II**

1.- Dentro de dos meses contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo dos representantes para que formen parte de la Comisión mixta serán nombrados por el Gobierno de Venezuela y dos por el Gobierno de Guayana Británica.

2.- El Gobierno que nombre un Representante puede en cualquier tiempo reemplazarlo, y debe hacerlo inmediatamente si uno de sus Representantes o ambos, por enfermedad, muerte u otra causa, estuvieren incapacitados para actuar.

3.- La comisión Mixta puede por acuerdo entre los Representantes designar expertos para que colaboren con ella, bien general o en relación a una materia particular sometida a la consideración de la Comisión Mixta.

**ARTÍCULO III**

La Comisión Mixta presentará informes parciales a intervalos de seis meses contados a partir de la fecha de su primera reunión.

**ARTÍCULO IV**

1.- Si dentro de un plazo de cuatro años a partir de la fecha de este Acuerdo la Comisión Mixta no hubiere llegado a un acuerdo completo para la solución de la controversia, referirá al Gobierno de Venezuela y al Gobierno de Guayana en su Informe final cualquiera cuestiones pendientes. Dichos Gobiernos escogerán sin demora unos

de los medios de solución pacífica previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

2.- Si dentro de los tres meses siguientes a la recepción del Informe final el Gobierno de Venezuela y el Gobierno de Guayana no hubieren llegado a un acuerdo con respecto a elección de uno de los medios de solución previstos en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, referirán la decisión sobre los medios de solución a un órgano internacional apropiado que ambos Gobiernos acuerden, o de no llegar a un acuerdo sobre este punto, al Secretario General de las Naciones Unidas. Si los medios así escogidos no conducen a una solución de la controversia, dicho órgano, o como puede ser el caso, el Secretario General de las Naciones Unidas, escogerán otro de los medios estipulados en el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, y así sucesivamente, hasta que la controversia haya sido resuelta, o hasta que todos los medios de solución pacífica contemplados en dicho artículo hayan sido agotados.

#### **ARTÍCULO V**

1.- Con el fin de facilitar la mayor medida posible de cooperación y mutuo entendimiento, nada de lo contenido en este Acuerdo será interpretado como una renuncia o disminución por parte de Venezuela, el Reino Unido o la Guayana Británica de cualesquiera bases de reclamación de soberanía territorial en los territorios de Venezuela o la Guayana Británica, o de cualesquiera derechos que se hubiesen hecho

valer previamente, o de reclamaciones de tal soberanía territorial o como prejuzgando su posición con respecto a su reconocimiento o no reconocimiento de un derecho reclamo o base de reclamo por cualquiera de ellos sobre tal soberanía territorial.

2.- Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras se halle en vigencia este Acuerdo constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en los territorios de Venezuela o la Guayana Británica, ni para crear derechos de soberanía en dichos territorios, excepto en cuanto tales actos o actividades sean resultado de cualquier convenio logrado por la Comisión Mixta y aceptado por escrito por el Gobierno de Venezuela y el gobierno de Guyana. Ninguna nueva reclamación o ampliación de una reclamación existente a soberanía territorial en dichos territorios será hecha valer reclamación alguno, sino en la Comisión Mixta mientras tal Comisión exista.

#### **ARTÍCULO VI**

La Comisión Mixta celebrará su primera reunión en la fecha y lugar que sean acordados entre los Gobiernos de Venezuela y Guayana Británica. Esta reunión se celebrará lo antes posible después del nombramiento de sus miembros. Posteriormente, la Comisión Mixta se reunirá cuando y en la forma que acordaren los Representantes.

#### **ARTÍCULO VII**

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma.

**ARTÍCULO VIII**

Al obtener Guayana Británica su independencia, el gobierno de Guayana será en adelante parte del presente Acuerdo además del gobierno de Venezuela y del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En testimonio de lo anterior, los suscritos, debidamente autorizados para ello por sus respectivos gobiernos, han firmado el presente Acuerdo.

Hecho en duplicado, en Ginebra, a los diecisiete días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, en español y en inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por el gobierno de Venezuela:

**(Fdo.) Ignacio Iribarren Borges**

Ministro de Relaciones Exteriores

Por el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:

**(Fdo.) Michael Stewart**

Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

**(Fdo.) Forbes Burnham**

Primer Ministro de la Guayana Británica



***Carta enviada por el Presidente  
Nicolás Maduro  
al Secretario General  
de las Naciones Unidas,  
Ban Ki-moon***

***Caracas, 9 de julio de 2015***



*El 11 de julio del 2015 la canciller venezolana, Delcy Rodríguez , entregó a Ban Ki-moon, secretario general de la ONU, la misiva enviada por el Presidente Nicolás Maduro*

**Excelentísimo Señor Ban Ki-moon  
Secretario General de la Organización  
de las Naciones Unidas (ONU)  
Nueva York.-**

Tengo el honor de dirigirme a usted, conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional Público, y rescatando los valores supremos de la paz y la humanidad, con el objetivo de llamar su atención con respecto al cumplimiento efectivo del Acuerdo de Ginebra de 17 de febrero de 1966, suscrito y ratificado por los Gobiernos de la República de Venezuela, del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Gobierno de la Guayana Británica, hoy República Cooperativa de Guyana, para resolver la controversia territorial como consecuencia de la contención venezolana de que el Laudo Arbitral de 1899 es nulo e írrito (artículo I del Acuerdo de Ginebra).

En este Acuerdo, las Partes reconocieron que la controversia territorial pendiente entre Venezuela y Guyana debe resolverse amistosamente en forma que resulte aceptable para ambas (Preámbulo del Acuerdo).

Como es del conocimiento público, el nuevo gobierno de Guyana ha ignorado, cuando no desconocido, la vigencia del Acuerdo de Ginebra de 1966, mostrando una actitud contumaz y ambivalente e infligido serias y graves ofensas a mi país y a mi pueblo; por lo que, acudo a su alta investidura para que inicie el procedimiento de la designación del Buen Oficiante.

Dado que el nombramiento de un Buen Oficiante es un método adecuado para avanzar en la solución pacífica de esta controversia territorial, conforme a lo previsto en el Artículo IV.2 del Acuerdo de Ginebra, a partir de 1987, las Partes así lo solicitaron, dando lugar a la actuación del Buen Oficiante Oliver Jackman hasta 2009, cuando, debido a su fallecimiento, presentaron nueva petición conjunta. Por lo que en 2010, esta Secretaría General designó al profesor Norman Girvan como su Representante Personal, quien gestionó en la búsqueda de un arreglo hasta su lamentable fallecimiento en 2014. Esta circunstancia dejó un vacío que hasta ahora no se ha podido cubrir, a pesar de la insistencia de Venezuela.

Actualmente, dado que el método de buenos oficios no ha sido agotado, lo procedente es instar al Secretario General de las Naciones Unidas para que ejerza la competencia que le reconocen las Partes en el Acuerdo de Ginebra y se nombre un nuevo Buen Oficiante, incluyendo las posibilidades de la investigación histórica como medio coadyuvante al mejor desempeño de sus buenos oficios y auxilio a la debida negociación que ha de alcanzar en ese arreglo pacífico y aceptable para ambas partes, objeto y fin del Acuerdo de Ginebra.

Venezuela tiene la certeza que la asistencia del Buen Oficiante debe reunir, como los anteriores, grandes atributos éticos, profunda especialización académica, consubstanciación con la cultura y el momento histórico que

vive nuestra región y conocimiento del asunto confiado, lo que contribuirá a que el proceso de negociación entre ambos países avance hacia una solución pacífica, como lo establece el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas y el Acuerdo de Ginebra de 1966.

Debo reiterar que, cuando la República Cooperativa de Guyana obtuvo su independencia, Venezuela, al reconocer al nuevo Estado el 26 de mayo de 1966, expresó una reserva puntualizando que dicho reconocimiento:

“...no implica por parte de nuestro país renuncia o disminución de los derechos territoriales reclamados, ni de ninguna manera afecta los derechos de soberanía que se desprenden de la reclamación surgida de la contención venezolana de que el llamado Laudo Arbitral de París de 1899 sobre la frontera entre Venezuela y la Guayana Británica es nulo e irrito... En consecuencia, el territorio de la Guayana Esequiba sobre el cual Venezuela se reserva expresamente sus derechos soberanos limita al este con el nuevo Estado de Guyana a través de la línea del río Esequibo, tomado este desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Atlántico...”

Como Jefe de Estado me veo obligado, en defensa de los derechos de Venezuela, a llamar su atención acerca del comportamiento de Guyana que ha pretendido disponer de manera unilateral, sin notificación, ni menos convención alguna, sobre vastas extensiones del territorio en controversia, tanto terrestre, como marítimo, en desmedro de la reclamación sostenida por Venezuela históricamente.

Sin embargo, a pesar de estas acciones abiertamente contrarias al Acuerdo de Ginebra de 1966 y al Derecho Internacional, Venezuela sostiene que este Tratado contempla el camino idóneo para resolver la controversia territorial existente sobre un amplia parte de su territorio que le fue despojado fraudulentamente con el Laudo Arbitral de 1899, cuya contención precisamente da origen al Acuerdo de Ginebra en pleno vigor.

Por consiguiente, consecuente con el legado histórico del Libertador Simón Bolívar y apegados a la diplomacia de paz, cooperación, integración y unión de los pueblos, estandartes de Venezuela, le solicito respetuosamente en su condición de Secretario General que, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo IV.2 del Acuerdo de Ginebra, inicie el procedimiento para la designación del Buen Oficiante, a fin de avanzar, conforme a dicho Acuerdo, en las negociaciones bilaterales para el arreglo práctico y jurídico de la controversia en términos aceptables para ambas Partes.

Secretario General, la construcción de un mundo de paz y justicia se basa en la consolidación del sistema mundial de respeto a la soberanía e igualdad entre los Estados. Nuestro país es un firme defensor de estos postulados. Estamos seguros que trabajando conjuntamente podremos seguir consolidando un sistema mundial más justo. Le reitero mis saludos de alta estima y consideración.

### **Nicolás Maduro Moros**

Presidente de la República  
Bolivariana de Venezuela





# Contenido

Presentación ..... 3

Alocución en sesión especial de la Asamblea Nacional  
Nicolás Maduro Maduro, *Caracas, 6 de julio de 2015* ..... 5

La historia de un despojo ..... 57

Acuerdo para resolver la presente controversia entre  
Venezuela y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
sobre la frontera entre Venezuela y Guayana Británica  
*Ginebra, 17 de febrero de 1966* ..... 79

Carta enviada por el Presidente Nicolás Maduro al Secretario  
General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon  
*Caracas, 9 de julio de 2015* ..... 85

Este libro se terminó de imprimir en julio de 2015, en los talleres gráficos del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial, La Hoyada, Caracas. República Bolivariana de Venezuela.

El tiraje es de 10.000 ejemplares.

# #ELESEQUIBOESVENEZUELA



Ministerio del Poder Popular  
para la **Comunicación y la Información**

